

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**8088** *Resolución de 6 de julio de 2020, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el dispositivo Tercero de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, y que a su vez deban formular cuentas anuales consolidadas, se hacen públicas, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», las Cuentas Anuales Individuales del Instituto de Crédito Oficial, con su informe de auditoría, realizado en el ejercicio 2020, que figuran como anexo a esta resolución, correspondientes a las cuentas anuales del año 2019.

Madrid, 6 de julio de 2020.—El Presidente del Instituto de Crédito Oficial, José Carlos García de Quevedo.

## ANEXO

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2019 e  
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2019	2018
<b>Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)</b>	<b>784 455</b>	<b>1 669 485</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)</b>	<b>69 407</b>	<b>109 154</b>
Derivados	69 407	109 154
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)</b>	-	<b>21 580</b>
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)</b>	<b>1 826 137</b>	<b>1 671 294</b>
Instrumentos de patrimonio	827 551	642 090
Valores representativos de deuda	998 586	1 029 204
Préstamos y anticipos	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)</b>	<b>28 469 446</b>	<b>32 001 770</b>
Valores representativos de deuda	7 843 423	9 503 883
Préstamos y anticipos	20 626 023	22 497 887
Entidades de crédito	10 215 054	12 436 396
Clientela	10 410 969	10 061 491
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
<b>Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)</b>	<b>393 353</b>	<b>485 855</b>
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)</b>	<b>46 866</b>	<b>46 868</b>
Entidades del grupo	1 940	1 940
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	44 926	44 928
<b>Activos tangibles (Nota 13)</b>	<b>86 966</b>	<b>88 099</b>
Inmovilizado material		
De uso propio	86 966	88 099
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
<b>Activos intangibles (Nota 14)</b>	<b>6 873</b>	<b>6 949</b>
Otros activos intangibles	6 873	6 949
<b>Activos por impuestos (Nota 15)</b>	<b>103 608</b>	<b>100 984</b>
Corrientes	8 557	2 985
Diferidos	95 051	97 999
<b>Otros activos (Nota 16)</b>	<b>35 714</b>	<b>34 543</b>
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 17)</b>	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31 822 825</b>	<b>36 236 581</b>

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
 (Expresados en miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)</b>	<b>69 313</b>	<b>104 885</b>
Derivados	69 313	104 885
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)</b>	<b>25 824 723</b>	<b>30 307 204</b>
Depósitos	9 688 347	10 447 862
Depósitos de Bancos Centrales	499 902	-
Depósitos de entidades de crédito	8 489 132	9 459 822
Depósitos de la clientela	699 313	988 040
Valores representativos de deuda emitidos	15 734 424	19 147 495
Otros pasivos financieros	401 952	711 847
<i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i>	-	-
<b>Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)</b>	<b>240 245</b>	<b>253 805</b>
<b>Provisiones (Nota 19)</b>	<b>303 540</b>	<b>280 195</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	579	919
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	7 778	1 442
Otras provisiones	295 183	277 834
<b>Pasivos por impuestos (Nota 15)</b>	<b>33 948</b>	<b>23 854</b>
Corrientes	1 005	957
Diferidos	32 943	22 897
<b>Otros pasivos (Nota 16)</b>	<b>7 277</b>	<b>4 926</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>26 479 046</b>	<b>30 974 869</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Fondos propios (Nota 20)</b>	<b>5 364 272</b>	<b>5 318 894</b>
Capital desembolsado	4 314 033	4 313 744
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	20 858	23 591
Otras reservas	922 440	908 349
Resultado del ejercicio	106 941	73 210
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	-
<b>Otro resultado global acumulado (Nota 21)</b>	<b>( 20 493)</b>	<b>( 57 182)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	36 916	6 369
Cambios valor razonable inst. de patrimonio a valor razonable con cambios otro res. global	36 916	6 369
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	( 57 409)	( 63 551)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	( 60 186)	( 73 435)
Cambios valor razonable inst. de deuda a valor razonable con cambios otro res. global	2 777	9 884
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5 343 779</b>	<b>5 261 712</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31 822 825</b>	<b>36 236 581</b>
<b>PRO MEMORIA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Garantías concedidas (Nota 22)</b>	<b>449 279</b>	<b>475 124</b>
<b>Compromisos contingentes concedidos (Nota 22)</b>	<b>3 531 853</b>	<b>3 212 563</b>

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresadas en miles de euros)

	2019	2018
Ingresos por intereses (Nota 24)	347 095	396 926
Gastos por intereses (Nota 25)	( 375 158)	(493 452)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>( 28 063)</b>	<b>( 96 526)</b>
Ingresos por dividendos (Nota 26)	7 394	5 339
Ingresos por comisiones (Nota 27)	42 654	45 722
Gastos por comisiones (Nota 27)	( 7 603)	( 8 846)
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>69 412</b>	<b>58 591</b>
Ganancias (pérdidas) al dar de baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 28)	10 365	754
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	-	1 695
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	10 365	-
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>	-	( 941)
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 29)	591	1 023
Ganancias (pérdidas) por activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 30)	1 984	710
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 31)	56 472	56 104
<b>Diferencias de cambio, netas (Nota 2.4)</b>	<b>4 928</b>	<b>49 884</b>
<b>Otros ingresos de explotación (Nota 32)</b>	<b>2 020</b>	<b>1 064</b>
<b>Otros gastos de explotación (Nota 32)</b>	<b>( 211)</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>90 531</b>	<b>55 228</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>( 36 139)</b>	<b>( 35 288)</b>
Gastos de personal (Nota 33)	( 20 202)	( 19 724)
Otros gastos de administración (Nota 34)	( 15 937)	( 15 564)
<b>Amortización</b>	<b>( 3 906)</b>	<b>( 5 102)</b>
Activos tangibles (Nota 13)	( 2 012)	( 2 087)
Activos intangibles (Nota 14)	( 1 894)	( 3 015)
<b>Provisiones o reversión de provisiones (Nota 19)</b>	<b>( 5 904)</b>	<b>( 1 655)</b>
<b>Deterioro de valor (o reversión) al valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>102 077</b>	<b>99 872</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	( 5 700)	-
Activos financieros a coste amortizado (Notas 10)	107 777	99 872
<b>Deterioro de valor (o reversión) de activos no financieros</b>	<b>( 316)</b>	<b>( 148)</b>
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 14)	-	-
Otros activos (Notas 13 y 17)	( 316)	( 148)
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 17)</b>	<b>2 910</b>	<b>-</b>
<b>GANANCIAS (PERDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>149 253</b>	<b>112 907</b>
<b>Gastos (ingresos) por impuestos sobre las ganancias de actividades continuadas (Nota 23)</b>	<b>( 42 312)</b>	<b>( 39 697)</b>
<b>GANANCIAS (PERDIDAS) DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>106 941</b>	<b>73 210</b>
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>106 941</b>	<b>73 210</b>

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en miles de euros)

	2019	2018
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>106 941</b>	<b>73 210</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>36 689</b>	<b>73 698</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	<b>30 547</b>	<b>12 654</b>
Cambios valor razonable instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	43 638	18 077
Ganancias o pdas contabilidad coberturas	-	-
Impuesto sobre ganancias de elementos que no se reclasificarán en resultados	( 13 091)	(5 423)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	<b>6 142</b>	<b>61 044</b>
Coberturas de flujos de efectivo, parte eficaz (Nota 21)	18 927	77 331
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	( 10 153)	9 874
Impuesto sobre ganancias de elementos que pueden reclasificarse en resultados	( 2 632)	(26 161)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (resultado global)</b>	<b>143 630</b>	<b>146 908</b>

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## II. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019

	FONDOS PROPIOS					Menos: dividendos y retribuciones	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios				Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	4 313 744	-	931 940	-	-	-	73 210	5 318 894	( 57 182)	5 261 712
Total ingresos y gastos reconocidos							106 941	106 941	36 689	143 630
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	289						( 73 210)	289		289
Trasposos entre partidas de patrimonio neto			26 147							-
Resto de incrementos (reducciones) pat. neto			( 14 789)							( 61 852)
Total otras variaciones del patrimonio neto	289		11 358				( 73 210)	( 61 563)		( 61 563)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	4 314 033	-	943 298	-	-	-	106 941	5 364 272	( 20 493)	5 343 779

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**II. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
 (Expresados en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS							OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de capital	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio			Menos: dividendos y retribuciones	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	4 313 067	-	996 289	-	-	-	101 923	-	5 411 279	(130 880)	5 280 399
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	(105 118)	-	-	-	-	-	(105 118)	-	(105 118)
Saldo inicial ajustado	4 313 067	-	891 171	-	-	-	101 923	-	5 306 161	(130 880)	5 175 281
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	73 210	-	73 210	73 698	146 908
Otras variaciones del patrimonio neto:											
Aumentos de capital / fondo de dotación	677	-	-	-	-	-	-	-	677	-	677
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	40 769	-	-	-	(101 923)	-	61 154	-	-
Resto de incrementos (reducciones) pat. neto	-	-	-	-	-	-	-	(61 154)	(61 154)	-	(61 154)
Total otras variaciones del patrimonio neto	677	-	40 769	-	-	-	(101 923)	-	(165 595)	-	(60 477)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	4 313 744	-	931 940	-	-	-	73 210	-	5 318 894	(57 182)	5 261 712

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en miles de euros)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>( 835 561)</b>	<b>( 1 175 169)</b>
1. Resultado del ejercicio	106 941	73 210
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>( 70 367)</u>	<u>( 124 387)</u>
Amortización	3 906	5 102
Otros ajustes	( 74 273)	( 129 489)
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	<u>3 629 590</u>	<u>4 828 848</u>
Cartera de negociación	39 747	55 617
Otros activos financieros a valor razonable en cambios PyG	21 580	( 21 580)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	( 154 843)	( 294 902)
Activos financieros a coste amortizado (2019)	3 634 401	4 870 908
Otros activos de explotación	88 705	218 805
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	<u>( 4 509 194)</u>	<u>( 5 932 269)</u>
Cartera de negociación	( 35 573)	( 56 122)
Otros pasivos financ a valor razonable en cambios en PyG	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	( 4 482 481)	( 5 750 766)
Otros pasivos de explotación	8 860	( 125 381)
5. Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	<u>7 469</u>	<u>( 20 571)</u>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>( 2 695)</b>	<b>598 721</b>
6. Pagos	<u>( 2 697)</u>	<u>( 6 480 678)</u>
Activos tangibles (Nota 13)	( 879)	( 222)
Activos intangibles (Nota 14)	( 1 818)	( 2 084)
Participaciones (Nota 12)	-	( 2 424)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Valores representativos de deuda a coste amortizado (2008)	-	( 6 475 948)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	<u>2</u>	<u>7 079 399</u>
Activos tangibles (Nota 13)	-	-
Activos intangibles (Nota 14)	-	-
Participaciones (Nota 12)	2	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	22
Valores representativos de deuda a coste amortizado (2008)	-	7 079 377
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-



**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(Expresados en miles de euros)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>( 46 774)</b>	<b>( 60 477)</b>
8. Pagos	<u>( 47 063)</u>	<u>( 61 154)</u>
Dividendos	( 47 063)	( 61 154)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	<u>289</u>	<u>677</u>
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 20)	289	677
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-	-
<b>E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>(885 030)</b>	<b>( 636 925)</b>
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>1 669 485</b>	<b>2 306 410</b>
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>784 455</b>	<b>1 669 485</b>
<b>PROMEMORIA</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Caja (Nota 6)	12	12
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	709 633	1 408 355
Otros depósitos a la vista (Nota 6)	74 810	261 118
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2019

### 1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

#### 1.1 Introducción

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 103 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999) y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

A finales de 2015, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre, de forma que se modificaron determinados preceptos de los Estatutos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el objetivo de introducir mejoras de Gobierno corporativo en su funcionamiento. Esta norma desarrolla lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público de octubre del mismo año, en la que se dio entrada por primera vez a cuatro consejeros independientes en la agencia financiera del Estado. También se fijan criterios objetivos de selección como son el prestigio y la capacitación, las incompatibilidades y el mandato por tres años prorrogable a otros tres por una sola vez. Los consejeros independientes tendrán doble voto cuando se trate de asuntos propios del negocio financiero y serán, por tanto, mayoría en el Consejo (el Consejo General está formado por el presidente y 10 vocales, hasta entonces 9). Se estableció además que el nombramiento y cese de todos los vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El RD aprobado por el Consejo de Ministros desarrolla estas modificaciones. En cuanto a los requisitos para ser nombrado consejero independiente figuran: reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados, no incurrir en potenciales conflictos de interés permanentes y abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con el ICO. Se requiere además no estar vinculado a entidades de crédito; establecimientos financieros de crédito; empresas de servicios de inversión; instituciones de inversión colectiva, entidades de capital riesgo etcétera; así como a sus filiales, grupo al que pertenezcan o asociaciones.

Los miembros del Consejo General deberán ejercitar sus funciones atendiendo siempre al interés del ICO, así como guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes confidenciales a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él. El cese se podrá producir por renuncia aceptada por el Ministro de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por expiración del mandato en el caso de los vocales independientes o por cese en el caso de los vocales procedentes del sector público. La ausencia sobrevinida de idoneidad en el caso de los independientes también será causa de baja, así como por incumplimiento grave de los deberes de confidencialidad o haber incurrido en conflicto de interés.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios afines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, personas en situación de desempleo, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo para la promoción del desarrollo (en adelante, FONPRODE). Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, de Estado a Estado, en países menos adelantados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión. En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.
4. Fondo para la internacionalización de la empresa (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional. El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.
5. Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.
6. Fondo de Financiación a Entidades Locales, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de los Municipios adheridos, mediante la atención de sus necesidades financieras. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (creado mediante los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012), en la parte correspondiente a Entidades Locales, al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
7. Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Fondo de Liquidez Autonómica (creado mediante el Real Decreto 21/2012), al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. También se incluye en su patrimonio la parte del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores, en la parte correspondiente a Comunidades Autónomas. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

Estos seis últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos.

## 1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2017”) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Instituto correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Instituto del ejercicio 2018.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Instituto correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.

En diciembre de 2018 se publicó la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, de Banco de España, por la que se modifica la circular 4/2017 sobre normas de información pública y reservada. Esta norma entró en vigor el 1 de enero de 2019 (no afecta a las cuentas anuales del Grupo de 2018), y con ella el Banco de España modifica la Circular 4/2017 para adaptarla a lo dispuesto en la NIIF 16 sobre arrendamientos. En el caso del Instituto, ninguno de los contratos de arrendamiento formalizados cumple con el ámbito objetivo de esta normativa, por lo que no afectará al registro y contabilidad de estas operaciones con su entrada en vigor.

### ***Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019***

#### ***Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas (a efectos de solvencia).***

La norma será de aplicación obligatoria a partir de 1 de diciembre de 2020. No obstante lo anterior, el ICO aplicará la disposición a partir de 1 de enero de 2020, habiendo comunicado dicha decisión al regulador en tiempo y forma. En términos generales, el impacto de la norma en el Instituto es mínimo, ya que los umbrales establecidos solo afectan a operaciones con impagos muy pequeños (en términos absolutos y relativos), quedando fuera del alcance de la operativa actual del ICO.

**Reglamento UE 2019/876, de 20 de mayo, por la que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR II) de solvencia de Entidades de Crédito.**

Aunque la norma entrará en vigor con carácter general a partir del 28 de junio de 2021, determinadas disposiciones lo han hecho con fecha 27 de junio de 2019 (ámbito de aplicación, facultades de supervisión, definiciones, fondos propios y pasivos admisibles y definiciones del ratio de apalancamiento). Dichas disposiciones no han tenido impacto en ICO.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 del Instituto han sido formuladas por el Presidente del mismo con fecha 30 de marzo de 2020, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### **1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y en la Memoria adjunta es responsabilidad del Presidente del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el ICO para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de compromisos contingentes concedidos (Nota 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.3).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos (Nota 2.11).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

### **1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria**

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto

y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor.

En enero de 2019 tanto la gestión como la administración y contabilidad de los activos y pasivos transferidos fue asumida por el Instituto. A 31 de diciembre de 2019, el saldo de los activos netos era de 57 miles de euros y el importe de los resultados generados en el ejercicio de 154 miles de euros (487 miles de euros de activos netos y 262 miles de euros de resultados a 31 de diciembre de 2018).

### 1.5 Presentación de cuentas anuales consolidadas

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el ICO es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ICO. Consecuentemente, el Instituto ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	31 822 825	31 841 654	36 236 581	36 251 045
Patrimonio neto	5 343 779	5 373 581	5 261 712	5 286 764
Resultado del ejercicio	106 941	109 378	73 210	75 671
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	143 630	146 067	146 908	149 369
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	( 885 030)	( 884 882)	( 636 925)	( 636 925)

### 1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2019 y 2018, ICO no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, el Instituto no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 1.7 Coeficientes mínimos

### 1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, vino a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular 3/2008 de Banco de España). Con anterioridad, la Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los acuerdos de Basilea III, de diciembre de 2010, mediante el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, cuya transposición a nuestro ordenamiento se inició con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, fue adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
  - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.



- La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2016 se divulga públicamente la ratio y la definición final quedó fijada en 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
  - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
  - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
  - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

A partir del ejercicio 2015 y según lo dispuesto en la Circular 2/2014 de Banco de España, son aplicables los colchones de capital establecidos en dicha norma. Hasta la fecha no se ha establecido ningún importe por parte del Supervisor para el colchón de capital anticíclico específico. El ICO no es una entidad de importancia sistémica mundial (EISM) ni está considerado como una entidad de importancia sistémica (EIS).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital computable del Grupo de la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Capital nivel 1 ordinario (*)	5 067 939	5 179 437
- Capital	4 314 033	4 313 744
- Reservas y filtros prudenciales (**)	753 906	865 693
Capital nivel 2	-	-
- Otras reservas (**)	-	-
- Ajustes por riesgo de crédito general	-	-
Total capital computable	5 067 939	5 179 437
Total capital mínimo (***)	2 139 560	2 243 085

(\*) El Grupo no tiene capital de nivel 1 adicional.

(\*\*) La suma de las reservas utilizadas para el cálculo del capital computable del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo del capital computable se está teniendo en cuenta los ajustes por activo intangible y los ajustes por filtros prudenciales.

(\*\*\*) Calculado como un 17,34% de los activos ponderados por riesgo (APR), establecido por Banco de España para el Grupo para 2019 (17,625% para 2018)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los datos más relevantes del capital mínimo del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	Miles de euros	
	2019	2018
Capital nivel 1	5 067 939	5 179 437
Activos ponderados por riesgo (APR)	12 338 868	12 726 723
Ratio de capital nivel 1 (%)	41,07%	40,70%
Capital total computable	5 067 939	5 179 437
Ratio de capital total computable (%)	41,07%	40,70%
Ratio mínimo de capital computable (%) (*)	17,34%	17,625%

(\*) El ratio mínimo de capital total a partir de 16/03/19, establecido por Banco de España para el Grupo de la entidad, es del 17,34%, considerando tanto los requerimientos del Reglamento UE 575/2013 (8%), como las necesidades adicionales de recursos propios para cubrir los riesgos de concentración y de negocio y de otros riesgos recogidos en el Informe de Autoevaluación de Capital (6,84%) y el colchón de conservación de capital (2,5% a partir de 1/1/19).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital total computable del Grupo excede de los requerimientos mínimos exigidos a la entidad en 2.928.379 miles de euros y 2.936.352 miles de euros, respectivamente.

### 1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

El Instituto debe mantener un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2019 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE N° 1358/2011, que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años). Esta modificación se aplicó a partir del período de mantenimiento que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

### 1.7.3 Gestión de Capital

El Instituto considera como capital, a efectos de gestión, los fondos propios de capital nivel 1 y nivel 2 computables regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Reglamento UE 575/2013).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al mínimo establecido para la entidad por Banco de España. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

### 1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2019 es de 170 miles de euros, que será registrado contablemente en 2020.

En el ejercicio 2020, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, instrumentalizará, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores 2020: Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.
- Línea ICO Garantía SGR/SAECA 2020: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Línea ICO Crédito Comercial 2020: Financiación orientada a autónomos y empresas con domicilio social en España, para obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional.
- Línea ICO Internacional 2020: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- Línea ICO Exportadores 2020: Financiación destinada a autónomos y empresas españolas que necesiten obtener Liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora o cubrir los costes previos de producción y elaboración de los bienes objeto de exportación.

- Línea ICO Canal Internacional 2020: Financiación destinada a autónomos y empresas para apoyar su proceso de internacionalización. La principal novedad que incorpora este producto respecto a la Línea ICO Internacional o ICO Exportadores es que los préstamos se solicitan en la banca local o entidades internacionales que tienen sede en los países donde se desarrollan los proyectos de inversión o la actividad exportadora.

Como cada año, durante el mes de enero de 2020, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español ha considerado necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y están evaluando medidas adicionales de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

Por el momento, la Entidad ya ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de negocios en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. A fecha de formulación el Instituto sigue realizando su actividad con normalidad.

Esta situación impactará en el entorno macroeconómico español e internacional, hechos que podrían tener un impacto significativo sobre la actividad del Instituto. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre la actividad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, el Instituto considera que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de la actividad, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que el Instituto está realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

En este sentido, el 18 de marzo se ha publicado en el BOE el RD Ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Esta norma establece en el art. 30 la ampliación del límite de endeudamiento neto del ICO con el fin de aumentar los importes de las Líneas ICO de financiación a empresas y autónomos, en 10.000 millones de euros. El ICO adoptará las medidas que sean precisas, a través de sus órganos de decisión, para flexibilizar y ampliar la financiación disponible y mejorar el acceso al crédito de las empresas, preservando el necesario equilibrio financiero previsto en sus Estatutos.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2019) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales (30 de marzo de 2020).

## 1.9 Información por segmentos de negocio

El Instituto dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa que le es aplicable, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del ICO no resulta relevante.

El ICO desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

#### **1.10 Actividad crediticia ICO directo**

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada "ICO directo", destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander (BS) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 de los activos netos totales era de 1.028 miles de euros (1.750 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Los resultados generados en 2019 han sido de 3.498 miles de euros (4.586 miles de euros en 2018).

#### **1.11 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011**

La Línea ICO-Entidades Locales 2011 se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado en julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea fue dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

La Línea ICO-Entidades Locales estuvo abierta desde julio de 2011 hasta noviembre de 2011 y permitió que 1.029 Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos de toda España pudieran abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes durante el ejercicio 2011.

La formalización y administración de la operativa de la línea ICO Entidades Locales 2011 se lleva a cabo por varias EECC adheridas al proyecto.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de estos activos (clasificados como activos dudosos) era de 3.669 miles de euros (4.294 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Esta línea está garantizada para el Instituto con la Participación en los Tributos del Estado (PTE) de las EELL prestatarias. La reducción del saldo vivo de esta línea, desde el inicio de la misma y hasta 31 de diciembre de 2019, con cargo a la PTE, es de 61,68 millones de euros (61 millones a 31 de diciembre de 2018). De las 1.029 entidades acogidas, han tenido que recurrir a la PTE, a 31 de diciembre de 2019, un total de 409 entidades. A 31 de diciembre de 2019 se siguen reclamando retenciones de PTE a 9 EELL, por un importe pendiente de 3,7 millones de euros.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

### a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

### b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 13), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

## 2.1 Participaciones

### 2.1.1 Entidades del Grupo

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del Grupo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por baja de cuentas de activos no financieros y participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

En la Nota 12 se facilita información sobre los datos contables a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades cuyo cierre del ejercicio es en todos los casos 31 de diciembre.

### 2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades consideradas como Entidades Asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y participadas - Entidades Asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por baja de cuentas de activos no financieros y participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

## 2.2 Instrumentos financieros

### 2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Instituto se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

### 2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:



- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

### 2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

#### Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por

los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses” y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” por cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que sean instrumentos financieros cuyos cambios en la valoración nunca se reclasificarán a la cuenta de resultados.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", como ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", como ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", como ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

### **2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros**

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Efectivo, saldo en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España, en otros bancos centrales y en otras entidades de crédito;
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:
  - Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
  - Se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la

definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados los siguientes:
  - Activos financieros que, no formando parte de los activos mantenidos para negociar, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
  - Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
    - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
    - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
  - Activos valorados a coste amortizado. En esta categoría se incluyen:
    - Valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable. Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.
    - Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de

acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como instrumentos a coste amortizado o como instrumentos a valor razonable con cambios en resultados, propiedad del Instituto, así como los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Los productos correspondientes a intereses o dividendos devengados de estos activos financieros, se registran con contrapartida en los epígrafes “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero,

momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados”.

- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

La clasificación de los instrumentos financieros en las categorías anteriores se realizará sobre la base de dos elementos: (i) el modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros; (ii) las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros:

- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a coste amortizado cuando se cumplan las dos condiciones: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir los flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

No obstante lo anterior, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a

valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

Además, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes. Cuando existen asimetrías contables, esta opción se puede ejercitar con independencia del modelo de negocio de la entidad para su gestión y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Asimismo, y con independencia de lo dispuesto en los apartados anteriores, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial o posteriormente, por designar cualquier activo financiero como perteneciente a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos para ello en la Circular 4/2017.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente re expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro



resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.
- La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, la entidad deberá estimar el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.
- La entidad no reclasificará ningún pasivo financiero.

No son reclasificaciones, a los efectos de los apartados anteriores, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- c) Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido reclasificaciones durante el ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2018 el ICO realizó las reclasificaciones entre carteras recogidas en las Notas 8 y 9.

### 2.3 Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Instituto utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Instituto designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Instituto para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Instituto sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Instituto analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado", como ajustes por valoración por

Coberturas de flujos de efectivo. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias o pérdidas por baja de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Instituto interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Otro Resultado global acumulado" como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe "Otro resultado global acumulado", como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

## 2.4 Operaciones en moneda extranjera y Moneda funcional

La moneda funcional del Instituto es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	2019		2018	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	194 026	183 298	193 781	182 125
Dólares USA	1 873 858	6 210 184	1 475 765	5 764 567
Franco suizos	20	280 405	44	373 200
Yenes japoneses	909	279 051	908	166 865
Resto divisas	183 589	46 766	157 794	397 137
	<b>2 252 402</b>	<b>6 999 704</b>	<b>1 828 292</b>	<b>6 883 894</b>

El contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera (en miles de euros), clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019		2018	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Préstamos a Entidades de Crédito	793 094	-	448 477	-
Préstamos a Clientela	1 458 254	-	1 378 756	-
Otros activos financieros	1 053	-	1 059	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	1 667 163	-	1 173 697
Valores de deuda emitidos	-	5 841 744	-	5 709 176
Otros pasivos financieros	-	651	-	1 021
	<b>2 252 401</b>	<b>7 509 558</b>	<b>1 828 292</b>	<b>6 883 894</b>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro Resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Instituto para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 4.928 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2019 (49.884 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2018).

## 2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Instituto para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

## 2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Instituto.

## 2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

## 2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

## 2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

## 2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

## 2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Instituto y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Instituto clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Instituto estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente, para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica

de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Instituto para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2017 del Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Instituto cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Instituto ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2017 y sus posteriores modificaciones, y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, el deterioro por razón de morosidad se calcula aplicando los siguientes porcentajes, en función del segmento de riesgo al que pertenezca la operación y de la antigüedad de los importes vencidos, sobre el riesgo vivo pendiente no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces que puedan existir, de acuerdo con el modelo suministrado por el Banco de España basado en la experiencia del mercado español:

	Más de 90 días hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 9	Más de 9 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 15 meses	Más de 15 meses hasta 18	Más de 18 meses hasta 21	Más de 21 meses
<b>Soc no financieras y empresarios individuales</b>							
Financiación especializada							
Construcción y promoción inmobiliaria	60	70	80	85	90	100	100
Construcción obra civil	55	65	70	75	85	90	100
Resto de financiación especial	50	60	70	85	90	100	100
Financiación no especializada							
Grandes empresas	50	60	70	85	90	100	100
Pymes	55	65	70	80	85	90	100
Empresarios individuales	30	40	50	60	75	90	100
<b>Hogares</b>							
Adquisición de vivienda							
Vivienda habitual importe < 80% garantía	40	45	55	65	75	90	100
Vivienda habitual importe > 80% garantía	40	45	55	65	75	90	100
Vivienda no habitual	40	45	55	65	75	90	100
Crédito al consumo (incluyendo deuda tarjetas)	50	60	70	80	90	95	100
Otros fines	50	60	70	80	90	95	100

La cobertura genérica para las operaciones clasificadas como riesgo normal, será diferente a la calculada para las operaciones de riesgo normal en vigilancia especial, en función de los siguientes porcentajes, y sobre la base del importe no cubierto con garantías eficaces:

	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial
<b>Soc no financieras y empresarios individuales</b>		
Financiación especializada		
Construcción y promoción inmobiliaria	1,9	27,6
Construcción obra civil	1,9	18,8
Resto de financiación especial	0,5	7,5
Financiación no especializada		
Grandes empresas	0,5	7,5
Pymes	0,9	12,7
Empresarios individuales	1,1	11,6
<b>Hogares</b>		
Adquisición de vivienda		
Vivienda habitual importe < 80% garantía	0,6	13,0
Vivienda habitual importe > 80% garantía	0,6	13,0
Vivienda no habitual	0,6	13,0
Crédito al consumo	1,5	16,0
Del que: deudas tarjetas de crédito	0,8	9,0
Otros fines	1,5	16,0



En la estimación de las garantías reales que sean eficaces, a efectos del cálculo de coberturas, se aplicarán los siguientes descuentos estimados sobre el valor de referencia de dichas garantías:

TIPO DE GARANTIA REAL	Descuento sobre valor de referencia (%)
<b>Garantías inmobiliarias (primera carga)</b>	
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	30
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
Resto	45
Suelo urbano y urbanizable ordenado	40
Resto de bienes inmuebles	45
<b>Garantías pignoraticias de instrumentos financieros</b>	
Depósitos dinerarios	0
Otros instrumentos financieros con mercado activo	10
Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20
<b>Otras garantías reales (p.ej. segundas hipotecas, bienes muebles)</b>	<b>50</b>

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, a efectos de la valoración de las coberturas que pudieran corresponder, se aplicarán los siguientes descuentos sobre el valor de referencia para dichos activos:

TIPOS DE BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS	Descuento sobre valor de referencia (%)
<b>Edificios y elementos de edificios terminados</b>	
Viviendas	25
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	27
Resto	30
<b>Suelo urbano y urbanizable ordenado</b>	<b>30</b>
<b>Resto de bienes inmuebles</b>	<b>35</b>

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración en el Patrimonio neto, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", como ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

## 2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Instituto con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de “Provisiones para compromisos y garantías concedidos”.

## 2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

### 2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio del Instituto (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

### 2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Instituto actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos a realizar (fijos, variables, ejercicio opción de compra y otros), como valoración inicial del contrato, y un activo por derecho de uso valorado al coste.

## 2.10 Gastos de personal

### 2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de

personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

### 2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2019, ni al 31 de diciembre de 2018.

### 2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2019 el Instituto mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 579 miles de euros (919 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

### 2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “ Provisiones para pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de

jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Instituto no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

## 2.11 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe del “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Instituto considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Instituto algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Instituto sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

## 2.12 Activos tangibles

### 2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Instituto para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Instituto, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Instituto analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioros de valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioros de valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo

puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

### 2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (Nota 2.12.1).

### 2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Instituto. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioros de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

#### **2.14 Provisiones y pasivos contingentes**

En la formulación de las cuentas anuales del Instituto se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Instituto recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Instituto con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como el propio Instituto entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **2.15 Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.



- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### **2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

El epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Instituto valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Instituto para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Instituto haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Instituto.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Instituto revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y

normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

## 2.17 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente del Instituto, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y participadas” del balance de situación (Nota 2.1).

## 3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el ICO no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Instituto viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2019 se han recibido un total de 136 quejas, (93 en 2018) que se han respondido en un plazo medio de 3,4 días hábiles (inferior a 2018). EL 88% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Mediación, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 3% se referían a refinanciaciones o resoluciones de operaciones de ICO directo y el 3% hacían referencia a otros temas, no relacionados con los productos o servicios que gestiona ICO.

## 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2019 asciende a 106.941 miles de euros y se encuentra a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales pendiente de fijar su distribución por el Ministro de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

## 5. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y OTRAS INFORMACIONES

### 5.1. El riesgo - Aspectos generales.

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.

- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

## 5.2. Riesgos. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 3/2018 de 29 de agosto, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Dirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero.

La Dirección de Riesgos, entre otras funciones, es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de los riesgos financieros y de crédito del Instituto, de valorar la admisibilidad del riesgo de crédito del ICO y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgo, al tiempo que impulsa, coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

Las áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Metodología y Admisión, el área de Control Global del Riesgo y el Departamento de Seguimiento y Recuperaciones, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas.
- Analizar, controlar y revisar periódicamente las líneas de crédito de las contrapartes, análisis de las mismas y supervisar los niveles con las entidades mediadoras y las contrapartidas.
- Definir y revisar los sistemas de medición back testing y stress testing.
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos y riesgos potenciales (Add-on).
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.

- Valorar a mercado nuevos productos y estructuras y su riesgo potencial (Add-on).
- Supervisar la correcta aplicación de las metodologías de riesgos aprobadas.
- Análisis del riesgo de crédito en operaciones de Líneas de Liquidez en Fondos de Titulización.
- Proponer nuevos límites de riesgo de Liquidez, Mercado, Crédito y Nuevos Productos.
- Elaborar informes y diagnósticos de la situación de riesgos para los Comités de Activos y Pasivos, de Operaciones, Comisión de Seguimiento y Consejo General.
- Reporte de Estados de riesgo de tipo de interés, liquidez, grandes riesgos y ratios Basilea para Banco de España.
- Actualizaciones y mantenimiento de la herramienta de Rentabilidad ajustada al Riesgo (RAR)
- Actualizaciones y mantenimiento de la herramienta de Control de Precios de ICO en RORAC
- Marco de Apetito al Riesgo (MAR)
- Análisis, estudio e informes acerca de Titulizaciones.

El departamento de Metodología y Admisión, del que depende el Área de Metodología y Políticas de Riesgos, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo y operaciones de crédito directo que no se incluyan en procedimientos automatizados.
- Analizar en el marco de la valoración de admisibilidad de operaciones de crédito directo los límites de riesgo aprobados del ICO con clientes y sus grupos económicos.
- Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de las modificaciones propuestas de operaciones de crédito directo mayorista ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Coordinar la Comisión de Créditos en la que se discuten y se adoptan acuerdos relativos a la concesión de nuevos préstamos directos del ICO, así como de modificaciones de operaciones ya formalizadas.
- Definir y proponer para su aprobación, por los órganos internos de decisión del ICO, políticas internas de riesgos de crédito directo y/o, en su caso, modificaciones de las políticas ya aprobadas en el ICO.
- Elaboración y actualización de los informes de Riesgo País relacionados con las operaciones de financiación que lo requieran.
- Desarrollo de metodologías, elaboración de manuales para la utilización de aplicaciones y mantenimiento de las herramientas relacionadas con la valoración crediticia en la financiación de proyectos.

El Departamento de Seguimiento y Recuperaciones, del que dependen el Área de Seguimiento y Recuperación Mayorista y el Área de Seguimiento y Recuperación Minorista, que tiene entre sus principales funciones:

El área de Seguimiento y Recuperación Mayorista:

- Controlar y seguir el riesgo de las operaciones de financiación directa, impulsar las recuperaciones de los saldos derivados de operaciones morosas, resueltas y fallidas y supervisar el cumplimiento de las condiciones de la cartera de las líneas vigentes.
- Analizar y valorar, desde el punto de vista del riesgo de crédito del ICO, las propuestas de las líneas de mediación.
- Controlar y verificar el cumplimiento de las condiciones no financieras estipuladas para las líneas de mediación de ICO en el caso de compartición de riesgos.
- Establecer y mantener un sistema de rating interno, de calificación de riesgo-país y una metodología de límite de riesgo de crédito para grupos económicos clientes directos de ICO. Realizar el control y el reporte de las grandes exposiciones de riesgo.
- Velar por la calidad de la cartera del ICO, utilizando para ello toda la información que considere necesaria.
- Coordinar la Comisión de Seguimiento de la cartera de préstamos directos del ICO.
- Proponer la dotación/reversión de provisiones en base a la normativa vigente.
- Participar en la Comisión de Créditos en la que se discuten y se adoptan acuerdos relativos a la concesión de nuevos préstamos directos del ICO, así como de modificaciones de operaciones ya formalizadas.
- Impulsar, en coordinación con Asesoría Jurídica y las áreas de negocios correspondientes, las acciones recuperatorias oportunas en relación con operaciones de financiación que se encuentren en mora, resueltas y fallidas.
- Atender las peticiones de los organismos fiscalizadores (auditores internos y externos, Tribunal de Cuentas, Banco de España, etc.) y agencias de rating.
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Recuperación Minorista:

- Controlar y seguir el riesgo de las operaciones directas a minoristas.
- Analizar la viabilidad de las operaciones de refinanciación correspondientes a los segmentos objetivos.
- Control y seguimiento de las actuaciones recuperatorias de préstamos titularidad del ICO cuya gestión se encuentre delegada por el Instituto en otras entidades mediante contratos de prestación de servicios, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Gestión recuperatoria de aquellas operaciones de titularidad del ICO cuya administración y gestión se lleve a cabo de forma directa en el Instituto, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.

- Preparación de distintas propuestas a los órganos internos de decisión del ICO relativas a los expedientes competencia del Área (propuestas de resolución, fallido, convenios de refinanciación, cancelación, traspaso de operaciones para su gestión directa, etc.).
- Preparación y presentación en la Comisión de Seguimiento de la situación de la cartera de préstamos de Riesgo Minorista.
- Coordinación con el Área de Asesoría Jurídica de Operaciones Financieras y de Política Económica en la respuesta y resolución de incidencias que serán trasladadas a las entidades en la que se ha delegado la prestación de servicios de recuperación contenciosa, así como en otro tipo de actuaciones que requieran el posicionamiento de ICO dentro de las distintas fases en procesos de reclamación judicial, así como en procesos concursales o de similares características.
- Gestión de las solicitudes recibidas a través del Área de Atención al Cliente, por parte de titulares y/o avalistas de todos los préstamos de la cartera de Riesgo Minorista.
- Diseño, formalización y seguimiento de las operaciones de financiación directa instruidas por el Gobierno a consecuencia de situaciones de graves crisis económicas, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes y, en su caso, evaluación de iniciativas o propuestas de actuación para su traslado a distintos Departamentos Ministeriales relativas a la situación y actuaciones de determinados colectivos de prestatarios.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

### 5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

La normativa comunitaria y su desarrollo en España en la materia solo establecen requerimientos generales para los sistemas de medición, control y gestión del riesgo de liquidez en las entidades, y está contenida en los siguientes textos normativos:

- Directiva 2013/36/UE de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión.
- El Reglamento (UE) N° 575/2013 de 26 de junio, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, parte sexta.
- Reglamento de ejecución 680/2014 de 16 de abril que establece las normas técnicas de ejecución de conformidad con el Reglamento N° 575/2013, capítulos 7, 7bis y 7 ter.
- Ley 10/2014 de 28 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, artículos 41, 42 y disposición adicional octava.
- RD 84/2015 de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, artículo 53,
- Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión de fecha 10 de octubre de 2014 que completa el Reglamento 575/2013 en lo que atañe al requisito de Cobertura de Liquidez (LCR)
- Circular 2/2016 de 2 de febrero que establece normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de fondos de titulización que sustituye la Circular 3/08 de 22 de mayo (derogada), norma 51, DT6ª y Anejo VII.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión de fecha 16 de febrero de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, por el que se establecen normas

técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las Entidades sobre el requisito de Cobertura de Liquidez (LCR).

- Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión de fecha 1 de marzo de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014 en lo que atañe a los parámetros de Control Adicionales a efectos de la información sobre liquidez.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2114 de 9 de noviembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) 680/2014 en lo que respecta a las plantillas e instrucciones.
- Circular 4/2017 de 27 de noviembre, normas 59ª.y, 60ª

En general, no hay un requerimiento específico de capital por riesgo de liquidez más allá de una serie de normas de actuación a seguir (requerimientos cualitativos) contenidas en la Norma quincuagésima primera del capítulo sexto de tratamiento de riesgos de la Circular 2/2016 donde también se menciona la necesidad de informar de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de autoevaluación de capital y revisión supervisora contenido en el capítulo 5, todo ello con el fin de evaluar si su capital interno es suficiente para cubrir sus actividades actuales y futuras.

Actualmente, con la publicación de la versión actualizada de los documentos de solvencia y liquidez de Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios y Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez, se da un nuevo paso en la dirección de garantizar unos parámetros más eficaces en la medición y el control de la liquidez. A primeros de enero de 2013, se publica el documento Basilea III: The liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools, que avanza en la definición y seguimiento de la ratio de liquidez a corto plazo, completando este trabajo con la publicación el 12 de enero de 2014 del documento Guidance for Supervisors on Market-Based Indicators of Liquidity.

En este mismo sentido, el 17 de enero de 2015, se publica el Reglamento Delegado 2015/61 por el que se completa el Reglamento CRR 575/2013 del Parlamento y del Consejo Europeo en lo que atañe a esta ratio (LCR) y que mediante calendario que inicia el 1 de octubre de 2015 con un obligado cumplimiento del 60%, del 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y que entró plenamente en vigor (100%) a partir del 1 de enero de 2018.

En enero de 2014 fue publicado el documento consultivo “Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta” (NSFR), para la definición y el cálculo de la ratio de liquidez a largo plazo, que tras una fase de consulta, que se extendió hasta el 11 de abril de 2014, dio lugar a la publicación del documento definitivo en octubre de 2014. Como consecuencia de ello es preciso calcular un mínimo coeficiente de financiación estable neta. Publicado en junio de 2019 el Reglamento 876/2019 y a la espera de publicar nuevas plantillas para el reporte de la ratio, esta será de aplicación a partir de finales de junio de 2021.

Ya durante el ejercicio 2013 y siguientes, el ICO calculó de forma mensual los ratios de Liquidez a Corto Plazo (LCR) y a Largo Plazo (NSFR) como fórmula adicional a sus controles de liquidez, habiendo alcanzado en todos los periodos resultados dentro de los parámetros que se aplicarían a estos ratios en el futuro.

Asimismo, de forma prospectiva a lo largo del ejercicio 2015 y a partir de ese momento en todos los siguientes, en base al documento publicado por el BIS “Basel III: the net stable funding ratio” de octubre de 2014 y con las definiciones y criterios en vigor en cada momento, se han calculado los resultados que, trimestralmente, proporcionaría el balance de ICO con la introducción de distintas hipótesis manejadas a un año vista (hasta diciembre de 2020), en relación a la ratio NSFR.

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el “gap” de liquidez. Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

Los “gap” de liquidez se miden a plazos de 1 semana y 1, 3 y 6 meses, no pudiendo representar cada uno de ellos los siguientes porcentajes sobre el total de los pasivos del Instituto: a 1 semana hasta el 0,5%, a 1 mes hasta el 1%, a 3 meses hasta el 2,5% y a 6 meses hasta el 5%.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe un Plan de financiación para el año en curso y proyecciones del mismo para los dos años siguientes, una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación para lo que existe un plan anual de financiación.

Del mismo modo, aprobado por el Consejo General del 27 de febrero de 2018, existe un Plan de Contingencia de liquidez dentro del que se establece un orden de prelación como referencia a la hora de recurrir a fuentes de financiación en escenarios de estrés.

Con carácter general, el ICO dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de liquidez a través del mercado interbancario, el mercado de repos y simultaneas y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que afectó a los mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

En este sentido, debido a la situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2019, como se venía haciendo con anterioridad, las decisiones encaminadas a adaptar al ICO a la nueva situación de cara a garantizar que éste disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con estas medidas adoptadas, la dirección del ICO no estima problemas de liquidez tampoco a lo largo del ejercicio 2020.

#### **Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura denominados en euros**

A continuación se presentan, por nociones, los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (solamente los denominados en euros), distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo



o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la Entidad:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
<b>Derivados de negociación</b>	259 464	230 384	315 133	-	-	<b>804 98</b>
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
<b>Derivados de cobertura</b>	4 525 140	6 413 078	1 008 134	241 004	18 623	<b>12 205 97</b>
	<b>4 784 604</b>	<b>6 643 462</b>	<b>1 323 267</b>	<b>241 004</b>	<b>18 623</b>	<b>13 010 960</b>

Al 31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
<b>Derivados de negociación</b>	177 684	320 008	343 260	-	-	<b>840 952</b>
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	5 514 585	3 540 420	955 153	275 711	2 552	<b>10 288 421</b>
	<b>5 692 269</b>	<b>3 880 428</b>	<b>1 298 413</b>	<b>275 711</b>	<b>2 552</b>	<b>11 129 373</b>

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores señalar que:

- Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;
- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;
- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

### Análisis del GAP de liquidez

La gestión de la liquidez tiene como objetivo garantizar que la entidad mantiene unos niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades tanto en el corto como largo plazo, optimizando el impacto de su coste en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diariamente se monitoriza el perfil de liquidez del balance con la finalidad de control, información a la dirección y análisis de las necesidades de fondos para los próximos doce meses al menos, incorporando adicionalmente escenarios con el análisis de las necesidades de fondos para cubrir la actividad prevista para ese periodo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que ICO realiza de la liquidez se basa en el análisis de la diferencia entre las entradas y salidas generadas por los vencimientos contractuales de las operaciones de su balance (gap de liquidez). Este análisis aporta la información necesaria sobre el volumen de fondos que será necesario captar, acudiendo a las diversas fuentes de financiación con que cuenta la entidad.

Adicionalmente, el Instituto mantiene un colchón de activos líquidos de elevada calidad que permitirían, en caso de necesidad, obtener liquidez de manera inmediata mediante su descuento en el Banco Central Europeo. El saldo de activos utilizables por el Instituto como reserva de liquidez tiene la suficiente capacidad para cubrir sus gaps de liquidez negativos, lo cual persigue dos objetivos:

- Aportar flexibilidad a la hora de planificar el volumen y momento de captación de los fondos necesarios para cubrir los gaps de liquidez.
- Colchón de seguridad para poder afrontar posibles tensiones o situaciones de crisis que pudiera producirse en los mercados.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de liquidez a distintos plazos (gaps de liquidez parciales y acumulados). En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en dicha moneda.

Asimismo, se incorpora la evolución del saldo de activos líquidos y su nivel de cobertura sobre los gaps de liquidez a los distintos plazos.

#### Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Más de 5 años
Entradas c/v euro	3.178.013	2.700.315	4.255.728	5.066.752	6.894.136	11.432.780	6.907.400
Salidas c/v euros	-3.684.756	-4.377.907	-4.139.032	-4.163.049	-7.417.998	-7.252.399	-2.844.975
GAPs parciales de liquidez	-506.743	-1.677.592	116.696	903.703	-523.862	4.180.381	4.062.425
GAPs acumulados de liquidez	-506.743	-2.184.335	-2.067.639	-1.163.936	-1.687.798	2.492.583	6.555.008
Colchón de activos de elevada liquidez	6.025.462	6.107.588	6.110.296	5.532.135	4.011.824	111.532	-
Diferencia entre Colchón de activos líquidos y GAPs acumulados de liquidez	5.518.719	3.923.253	4.042.657	4.368.199	2.324.026	2.381.051	6.555.008
% Cobertura del colchón de activos líquidos sobre GAPs acumulados negativos de liquidez	1.189%	280%	296%	475%	238%	n.a.	n.a.

## Al 31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Más de 5 años
Entradas c/v euro	6.976.624	2.593.682	2.920.046	5.430.434	7.873.834	13.458.668	6.614.182
Salidas c/v euros	-7.346.182	-1.563.840	-5.552.088	-5.090.123	-6.638.710	-10.106.881	-3.101.153
GAPs parciales de liquidez	-369.558	1.029.842	-2.632.042	340.311	1.235.124	3.351.787	3.513.029
GAPs acumulados de liquidez	-369.558	660.284	-1.971.758	-1.631.447	-396.323	2.955.464	6.468.493
Colchón de activos de elevada liquidez	7.405.589	8.180.089	8.495.880	8.529.226	6.025.420	281.222	-
Diferencia entre Colchón de activos líquidos y GAPs acumulados de liquidez	7.036.031	8.840.373	6.524.122	6.897.779	5.629.097	3.236.686	6.468.493
% Cobertura del colchón de activos líquidos sobre GAPs acumulados negativos de liquidez	2.004%	n.a.	431%	523%	1.520%	n.a.	n.a.

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, los gaps de liquidez acumulados negativos quedan más que cubiertos por el colchón de activos líquidos disponible.

Adicionalmente, existen otra serie de activos elegibles pignorados en la póliza del BCE cuyo descuento permitiría obtener liquidez en el muy corto plazo. La liquidez potencial que se podría obtener sería de 1.234.136 miles de euros y 829.631 miles de euros en diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

#### 5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa contable en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia:

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen de Intereses o Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

- 2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utilizaba, anteriormente al año 2015, el método de "gap" de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utilizaba, anteriormente al año 2015, el método del “gap” de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el “gap” de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el “gap” de sensibilidades.

Ambos métodos fueron sustituidos en junio de 2014 por otros basados en las Simulaciones del Margen Financiero y del Neto Patrimonial.

En el caso del “Value at Risk” la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Dirección de Riesgos, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del Margen Financiero, se estimará este a partir de los tipos implícitos calculados en base a la curva de mercado y aquella otra en la que se habrán aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos aplicando en el escenario de bajadas un suelo (floor) en el -1%. La diferencia entre ambos cálculos, en valor absoluto, será la sensibilidad estimada cuyo importe no podrá suponer un descenso del Margen Financiero simulado superior a -35 Millones de euros.

Para determinar la sensibilidad del Margen Financiero por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euro/Libra Esterlina se asumirán movimientos de +/- 10%.

El riesgo por tipo de cambio no podrá superar, en ningún caso, el 25% del límite global establecido para el Margen Financiero.

Como resultado de aplicar estos movimientos de +/- 200 puntos básicos, con las matizaciones antes comentadas en los movimientos de los tipos de interés, la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2019 era de -11,610 millones de euros totales, con la siguiente distribución: -6,818 euros correspondiente al balance en euros, -2,673 mil euros del balance en dólares USA y -45 mil euros de la Libra Esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR), era de -1,961 mil euros en el dólar y de -114 mil euros en la Libra.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del valor Neto Patrimonial, se calcularán los valores actuales de nuestro balance mediante una curva de mercado y otra a la que se hayan aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos con un suelo (floor), en el escenario de bajada de tipos, de -1% para los vencimientos inmediatos, suelo que aumentará en 5 puntos básicos por año, hasta llegar a un 0% para vencimientos a 20 años o superiores. Dicho suelo es un suelo absoluto que se aplica a la curva de tipos resultante tras el desplazamiento. La diferencia entre ambos valores será considerada como la sensibilidad del valor Neto Patrimonial de nuestro balance en valor absoluto. El porcentaje (%) que esta variación suponga sobre el valor Neto Patrimonial, no podrá representar un descenso superior al 10% del valor Neto Patrimonial estimado.

Para determinar la sensibilidad del valor Neto Patrimonial por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euros/Libra Esterlina, se asumirán movimientos de +/- 10%

A 31 de diciembre de 2019 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO alcanzaban un -5,22% del mismo en valor agregado con una distribución por balances como sigue: -4,68% por tipo de interés en euros, -0,24% en el dólar USA y -

0,03% en la Libra Esterlina. Por tipo de cambio, el Dólar presentaría una sensibilidad del -0,22% y la Libra del -0,05%.

- 4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar las sensibilidades, al objeto de adecuarlas a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión de Balance, la Dirección General de Financiación y Estrategia o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2019 son el euro y el dólar USA, que concentran en torno al 95,1% del total de los pasivos del balance, siendo del total casi el 72% aproximadamente en euro, y más del 23% en dólares USA.

Si atendemos a los activos del balance, el euro concentra aproximadamente el 92,7% del total, siendo el dólar USA más del 5,7%, mientras que el resto de monedas se reparten el resto.

En cuanto a las monedas en las que opera el ICO, exceptuando los balances en euro, dólar USA, sus balances se encuentran prácticamente cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

## 5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de contrapartida disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o “add-on” que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada periódicamente, y, en particular, los “add-on” se ajustan con una periodicidad mínima semestral.

También, de forma periódica, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida y se realiza un análisis individualizado de cada una de ellas. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las

líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades, como por ejemplo, las Líneas de Empresas y Emprendedores o las de Internacionalización.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, un porcentaje muy elevado de ellas, casi el 100%, mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En todo caso, la actividad de ICO con entidades financieras, tanto en mediación como tesorería, lo realiza con contrapartidas que en casi el 95% del riesgo, cuentan con una calificación de agencia de grado de inversión.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la clasificación de riesgo del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas de la situación económico-financiera de los mismos y manteniendo actualizadas las herramientas de apoyo para la toma de decisiones y que permiten detectar señales de alerta; así como impulsando planes de acción ante riesgos problemáticos con el objeto de maximizar el repago de la financiación concedida.

Por último, las labores de recuperación del Área de Seguimiento y Recuperación Minorista, se centran en el recobro de operaciones impagadas, bien a través de la gestión telefónica o mediante carta o correo electrónico, en la negociación de acuerdos de pago una vez la operación entra en contencioso, así como el estudio de las operaciones en concurso de cara a establecer la postura del Instituto en la votación del convenio de acreedores.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas y segmentar la cartera de créditos de no residentes. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE.

## 5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea III). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

## 5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

### 5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo (\*) está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2019		2018	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
<b>Inversión inmobiliaria</b>	<b>561</b>	<b>5%</b>	<b>703</b>	<b>6%</b>
Construcción de VPO en régimen de venta	7	0%	9	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	379	3%	433	4%
Adquisición y urbanización de suelo	175	2%	231	2%
Otros	-	-	30	0%
<b>Inversión material</b>	<b>8 042</b>	<b>73%</b>	<b>7 085</b>	<b>67%</b>
Energías renovables	1 545	14%	1 015	9%
Infraestructuras de aguas	172	2%	200	2%
Infraestructuras eléctricas	958	9%	657	6%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	855	8%	589	6%
Infraestructuras de transporte	3 520	32%	3 965	38%
Turismo y ocio	35	0%	20	0%
Infraestructuras socio-sanitarias	112	1%	141	1%
Telecomunicaciones	50	0%	0	0%
Producción y exhibición audiovisual	22	0%	17	0%
Parques empresariales y otras construcciones	10	0%	4	0%
Otros	745	7%	371	4%
Inversión Material: I+D+I	18	0%	16	0%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	-	-	90	1%
<b>Adquisiciones de empresas</b>	<b>340</b>	<b>3%</b>	<b>104</b>	<b>1%</b>
<b>Necesidades generales corporativas</b>	<b>132</b>	<b>1%</b>	<b>707</b>	<b>6%</b>
<b>Reestructuración de pasivos</b>	<b>1 150</b>	<b>10%</b>	<b>768</b>	<b>7%</b>
<b>Presupuestos generales de las AA. PP.</b>	<b>840</b>	<b>8%</b>	<b>1 174</b>	<b>11%</b>
<b>Intermediación financiera</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>186</b>	<b>2%</b>
	<b>11 065</b>	<b>100%</b>	<b>10 727</b>	<b>100%</b>

(\*) Se incluyen los préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración ni pérdidas por deterioro (excepto el epígrafe de "otros activos financieros"). También se incluyen las garantías financieras a la clientela y los valores de deuda de Administraciones Públicas residentes clasificados como préstamos y anticipos a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en tres sectores: "Inversión material", que supone un 73% del total riesgo en 2019 (67% en 2018), el sector "Reestructuración de pasivos", con un 10% del total de riesgo en 2019 (7% en 2018), y "Presupuestos generales de las AAPP" con un 8% (11% en 2018).

Dentro del sector "Inversión material" cabe destacar el impacto del subsector "Infraestructuras de transporte", que presenta un peso del 32% sobre total riesgo en 2019 (38% en 2018).

### 5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2019 se distribuye entre un 79% correspondiente a financiación de operaciones en territorio nacional, que asciende a 8.796 millones de euros (82% en 2018 con 8.811 millones de euros), y un 21% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países.

La distribución del riesgo para proyectos de inversión en territorio nacional por Comunidades Autónomas en 2019 es la siguiente: Andalucía y Valencia con un 7%, Madrid con un 6%, Cataluña con un 5% y Extremadura con un 4% (un 8%, 7%, 7%, 7% y 2% en 2018, respectivamente).

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Millones de euros			
	2019		2018	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	588	26%	406	21%
América Latina	628	28%	589	31%
Estados Unidos	122	5%	152	8%
Resto de Europa (no UE)	30	1%	-	-
Resto	901	40%	769	40%
	<b>2 269</b>	<b>100%</b>	<b>1 916</b>	<b>100%</b>

### 5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Instituto (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Instituto, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Instituto, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

	2019	2018
(en días)		
Ratio de operaciones pagadas	7	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,5	3,5
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	<b>6,75</b>	<b>6,75</b>
(en miles de euros)		
Importe total de pagos realizados	22 575	25 303
Importe total de pagos pendientes	701	1 298



A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas del Grupo.

### 5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo está exento del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la normativa aplicable (Parte Cuarta del Reglamento UE 575/2013), según lo dispuesto en los propios Estatutos del Instituto.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento en el Instituto de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

### 5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita determinada información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

- Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmobiliaria	544 338		230 547	595 603	-	256 430
- Del que dudoso	120 529		118 200	142 710	-	136 871
Pro memoria						
Activos fallidos	-		-	-		-

	Miles de euros	
	2019	2018
Pro memoria:		
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP	7 569 310	7 196 965
Total activo	31 822 825	36 236 581
Cobertura total para riesgo normal	31 190	29 805

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2019 supone un 1,71% del total balance (1,64% a 31 de diciembre de 2018).

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>1 Sin garantía hipotecaria</b>	<b>157 454</b>	<b>180 691</b>
<b>2 Con garantía hipotecaria</b>	<b>386 884</b>	<b>414 912</b>
2.1 Edificios terminados	376 739	404 128
2.1.1 Vivienda	376 739	404 128
2.1.2 Resto	-	-
2.2 Edificios en construcción	10 145	10 784
2.2.1 Vivienda	10 145	10 784
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	-	-
2.3.1 Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2 Resto de suelo	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>544 338</b>	<b>595 603</b>

- Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	13 727	-	14 333	-
Sin garantía hipotecaria	13 123	-	12 757	-
Con garantía hipotecaria	604	-	1 576	-

- Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	453	55	96	-	-
- Del que dudoso					

Al 31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	1 018	338	220	-	-
- Del que: dudoso					

- Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance de la entidad (Nota 17) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

### 5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:

A 31 de diciembre de 2019 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
Administraciones Públicas	1 473	183 605	185 078	73 987
- del que: dudoso	-	43 738	43 738	43 738
Sociedades financ (activ financ)				
- del que: dudoso				
Sociedades no financ y emp ind	738 996	101 341	840 337	291 075
- del que: dudoso	275 580	19 718	295 298	265 949
- del que: finan inmob no dudoso	7 789	-	7 789	4 613
- del que: finan inmob dudoso	3 529	-	3 529	3 437
Resto de hogares	459	6	465	-
<b>TOTALES</b>	<b>740 928</b>	<b>284 952</b>	<b>1 025 880</b>	<b>365 062</b>

A 31 de diciembre de 2018 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
Administraciones Públicas	5 211	322 399	327 610	84 213
- del que: dudoso	792	45 275	46 067	46 067
Sociedades financ (activ financ)	21 845	10 396	32 241	19 211
- del que: dudoso	21 845	-	21 845	19 211
Sociedades no financ y emp ind	984 303	261 953	1 246 256	427 270
- del que: dudoso	317 955	89 819	407 774	380 656
- del que: finan inmob no dudoso	8 007	-	8 007	4 816
- del que: finan inmob dudoso	3 538	-	3 538	1 216
Resto de hogares	701	57	758	-
<b>TOTALES</b>	<b>1 012 060</b>	<b>594 805</b>	<b>1 606 865</b>	<b>530 694</b>

## 6. EFECTIVO, SALDOS EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Efectivo	12	12
Efectivo en Banco de España	709 633	1 408 355
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	709 633	1 408 355
Otros depósitos a la vista	74 810	261 118
	<b>784 455</b>	<b>1 669 485</b>

## 7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Instituto gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>Por tipos de mercado</b>						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	804 981	839 894	69 407	109 154	69 313	104 885
	<b>804 981</b>	<b>839 894</b>	<b>69 407</b>	<b>109 154</b>	<b>69 313</b>	<b>104 885</b>
<b>Por tipo de producto</b>						
Permutas	804 981	839 894	69 407	109 154	69 313	104 885
	<b>804 981</b>	<b>839 894</b>	<b>69 407</b>	<b>109 154</b>	<b>69 313</b>	<b>104 885</b>
<b>Por contraparte</b>						
Entidades de crédito	532 075	508 091	-	1 678	69 313	104 885
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	272 906	331 803	69 407	107 476	-	-
	<b>804 981</b>	<b>839 894</b>	<b>69 407</b>	<b>109 154</b>	<b>69 313</b>	<b>104 885</b>
<b>Por tipo de riesgo</b>						
Riesgo de cambio	753 346	784 629	65 526	104 555	65 550	100 437
Riesgo de tipo de interés	51 635	55 265	3 881	4 599	3 763	4 448
	<b>804 981</b>	<b>839 894</b>	<b>69 407</b>	<b>109 154</b>	<b>69 313</b>	<b>104 885</b>

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	69 407	-	-	109 154	-
Derivados de negociación de pasivo	-	69 313	-	-	104 885	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 (Nota 29) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera activos mantenidos para negociar, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-	-	-	-
Nivel 2	110 436	109 845	591	116 613	115 590	1 023
Nivel 3	-	-	-	-	-	-

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los cambios en el valor razonable de los derivados clasificados como nivel 2 se deben únicamente a compras, ventas y cambios en el valor razonable como resultado de aplicar las técnicas de valoración descritas, sin que se hayan producido reclasificaciones entre niveles.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	-	21 580
Valores representativos de deuda	-	-

A 31 de diciembre de 2019 se incluye en este epígrafe un instrumento de deuda, clasificado como riesgo dudoso, con cobertura contable del 100% (importe de 40.167 miles de euros).

En el ejercicio 2019 se ha registrado un ingreso por valoración a valor razonable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias un importe de 1.984 miles de euros (710 miles de euros de beneficio en 2018) (Nota 30).

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>		
FONDICO Pyme (1)	82 159	78 324
FONDICO Infraestructuras II (2)	74 222	165
FONDICO Global (3)	570 688	453 899
FONS MEDITERRANEA Fondo de Capital Riesgo (4)	9 345	6 641
FONDO MARGUERITTE MEH (5)	67 716	53 936
FONDO CARBONO EMPRESAS ESPAÑOLAS (6)	-	-
FEI Fondo Europeo de Inversiones (7)	13 141	12 316
SWIFT (8)	4	4
EDW (9)	238	222
FONDO MARGUERITTE II ICO (10)	-	26 583
FONDO AFS GESCE (11)	10 038	10 000
PARTICIPACIONES GRUPO QUABIT (12)	-	-
	<b>827 551</b>	<b>642 090</b>
<b>Valores representativos de deuda (13)</b>	<b>998 586</b>	<b>1 029 204</b>
	<b>1 826 137</b>	<b>1 671 294</b>

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente (Nota 21):

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de deuda	2 777	9 884
Instrumentos de patrimonio	36 916	6 369
	<b>39 693</b>	<b>16 253</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2019 y 2018 en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	1 671 294	1 376 391
Adiciones por compras	203 780	188 504
Ventas y amortizaciones	( 66 677)	( 900 709)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	23 440	19 566
Dotación provisión deterioro de valor	( 5 700)	-
Movimientos por primera aplicación Circular 4/2017. Instrum de patrimonio	-	( 28 859)
Movimientos por primera aplicación Circular 4/2017, Valores repres de deuda	-	1 015 831
Otros movimientos por pérdidas por deterioro (aplicación)	-	1 200
Saldo al cierre del ejercicio	<b>1 826 137</b>	<b>1 671 294</b>

- (1) FONDICO Pyme. Fondo de capital riesgo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. El importe comprometido por ICO asciende a 127.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2018. Sin movimiento respecto a aportaciones o devolución de las mismas durante los ejercicios 2019 y 2018.

- (2) FONDICO Infraestructuras II. Nuevo Fondo de capital riesgo creado en 2019, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2019 las aportaciones del Instituto fueron de 74.763 miles de euros (165 miles de euros en 2018).
- (3) FONDICO Global. Fondo de capital riesgo creado en 2014, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2019 las aportaciones del Instituto fueron de 120.000 miles de euros (150.000 miles de euros en 2018). En 2019 el Fondo ha disminuido su patrimonio neto por devolución de aportaciones por 25.000 miles de euros (50.000 miles de euros en 2018). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 528.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.
- (4) FONS MEDITERRANEA. Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (sin incluir los cambios de valor razonable), por un importe de 1.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (1.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).
- (5) FONDO MARGUERITTE MEH. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Marguerite es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas. El Fondo es gestionado por ICO, aunque el resultado final de la eventual liquidación del mismo no afectará al balance del Instituto, al estar garantizado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda español, que es quien provee los fondos que financian el Fondo. En 2019 se realizaron nuevas aportaciones por importe de 3.317 miles de euros (sin aportaciones en 2018). En 2019 se registraron devoluciones de participaciones por importe de 1.268 miles de euros (15.044 miles de euros en 2018).
- (6) FONDO CARBONO EMPRESAS ESPAÑOLAS FC2E. Fondo que fue activado en 2011, participado en un 32,68% por el Instituto. El Fondo ha sido objeto de liquidación en el ejercicio 2019 (valor neto nulo a 31 de diciembre de 2018). Dicha liquidación ha supuesto un cargo en Reservas (pérdida acumulada ya registrada en Patrimonio Neto) por importe de 14.789 miles de euros (Nota 20).
- (7) FEI. Participación equivalente al 0,72% del total del Fondo Europeo de Inversiones, al 31 de diciembre de 2019 (0,72% al 31 de diciembre de 2018). No ha habido aportaciones ni en 2019 ni en 2018. Al 31 de diciembre de 2019 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 24.000 miles de euros.
- (8) SWIFT. Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.
- (9) EDW. Participación en la Entidad Enterprise Data Warehouse, a partir de marzo de 2012, de un 3,70%.
- (10) FONDO MARGUERITTE II ICO. Participación en el Fondo Margueritte II, constituido en 2018. La participación del ICO en este Fondo, a diferencia del Margueritte I, es por cuenta y en nombre propio, con financiación propia de la entidad. El porcentaje de

participación es del 13,42%. En 2018 las aportaciones del Instituto fueron de 26.931 miles de euros. En el ejercicio 2019 el Fondo ha sido objeto de liquidación tras la creación de Fondico Infraestructuras II, que ha recogido las inversiones del Fondo disuelto.

- (11) FONDO AFS CESCE. Participación del 13,16% en el Fondo AFS Sicav, cuya actividad principal es el descuento de facturas comerciales con garantía CESCE. En 2019 no ha habido aportaciones del Instituto (10.000 miles de euros en 2018).
- (12) PARTICIPACIONES GRUPO QUABIT. En el ejercicio 2019 el ICO se adjudicó en pago de varias operaciones de préstamo varias participaciones del grupo QUABIT, por importe de adjudicación de 5.700 miles de euros. Estas participaciones están cubiertas al 100% por provisiones contables, por lo que su valor neto es nulo.
- (13) En el marco de su política de gestión de liquidez y modelos de negocio, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por entidades financieras españolas y Deuda Pública.

El desglose por plazos de vencimiento de estos activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Vencimiento hasta 1 año	998 586	1 029 204
Vencimiento entre 1 y 2 años	-	-
Vencimiento entre 2 y 3 años	-	-
Vencimiento más de 3 años	-	-
	<b>998 586</b>	<b>1 029 204</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la clasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Valores representativos de deuda	998 586			1 029 204		
Instrumentos de patrimonio		827 551			642 090	

Durante el ejercicio 2019 no se han registrado en la cuenta de resultados del Instituto resultados por baja de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, con motivo de la venta de instrumentos de patrimonio (ganancia de 1.695 miles de euros en 2018) (Nota 28).

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (se incluyen pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración):

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda (Nota 10.1)	7 843 423	9 503 883
Préstamos y anticipos:	20 626 023	22 497 887
Entidades de crédito (Nota 10.2)	10 215 054	12 436 396
Clientela (Nota 10.3)	10 410 969	10 061 491
	<b>28 469 446</b>	<b>32 001 770</b>



A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2019 y 2018 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

	Miles de euros			Total
	Provisión por Riesgo país	Provisión por riesgo dudoso y riesgo normal en vigilancia especial	Provisión por riesgo normal	
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	19 205	1 072 370	18 680	1 110 255
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	5 116	5 116
Recuperaciones contra resultados	(6 539)	(94 679)	-	(101 218)
Utilización de fondos	-	(286 406)	-	(286 406)
Movimientos primera aplicación Circular 4/2017	(9 697)	124 373	7 285	121 961
Otros movimientos	-	2 469	-	2 469
Ajustes por diferencias de cambio	(81)	33	6	(42)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	2 888	818 160	31 087	852 135
Dotaciones con cargo a resultados	1 765	15 173	2 304	19 242
Recuperaciones contra resultados	(265)	(107 950)	(2 194)	(110 409)
Utilización de fondos	-	(108 895)	-	(108 895)
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	35	(314)	(7)	(286)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	4 423	616 174	31 190	651 787

A continuación se presenta el desglose de las provisiones para riesgos dudosos y para riesgos normales en vigilancia especial en base a los criterios de su determinación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Provisión para riesgos dudosos (con incumplimientos):	438 868	597 041
Por razón de la morosidad	108 867	239 525
Por razón distinta de la morosidad	330 001	357 516
Provisión para riesgo normal en vigilancia especial	177 306	221 119
<b>TOTALES</b>	616 174	818 160

La provisión por riesgo normal en vigilancia especial corresponde a activos crediticios por un importe de 1.202.721 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (1.703.799 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 10.3.

#### Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros							TOTAL	
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses		Mas 21 meses
Por clases de contrapartes - Sociedades no financieras	378 815	-	-	-	-	21 410	730	86 727	487 682

**Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2018**

	Miles de euros								TOTAL
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses	Mas 21 meses	
<b>Por clases de contrapartes -</b>									
Sociedades no financieras	396 431	1 622	-	-	371	-	2 004	236 469	636 897

Al 31 de diciembre de 2019 existe un saldo de activos deteriorados por riesgo país de 212.406 miles de euros, con una cobertura por riesgo país de 4.423 miles de euros (192.528 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 con una cobertura de 2.888 miles de euros).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 16.967 miles de euros y 3.163 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación (fallidos), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	1 661 991	1 370 450
Adiciones:		
Por recuperación remota	69 708	325 615
Por otras causas	66 707	268 200
	3 001	57 415
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	( 54 266)	(35 682)
Por adjudicación de activos	( 766)	( 3 770)
Otros	( 53 500)	( 31 912)
Bajas definitivas: otras causas:	-	-
Variación neta por diferencia de cambio	683	1 608
Saldo al final del ejercicio	1 678 116	1 661 991

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (activos fallidos) asciende a un beneficio de 16.610 miles de euros y 3.770 miles de euros, respectivamente (epígrafe "Deterioro de valor (reversión) al valor de activos financieros").

**10.1 Valores representativos de deuda**

En el epígrafe de "Valores representativos de deuda" se incluye el importe de los activos financieros valorados a coste amortizado, de renta fija y soportados en títulos, de carácter negociable o no negociable.

Se incluye el importe de los activos financieros, de carácter no negociable, en que se convirtió, a lo largo de 2013, un préstamo sindicado del Instituto al Mecanismo del Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores y que a cierre de 2012 se incluía en el epígrafe de "Préstamos y anticipos a la clientela - Administraciones Públicas residentes".

Por otro lado, a finales de 2013, el Comité de Operaciones del Instituto aprobó el documento Anexo 5 al Contrato Marco de líneas de Mediación ICO 2015, para regular las condiciones y operativa a la que se someterá la operación de conversión a bonos de las disposiciones de préstamos efectuadas por las Entidades en las líneas ICO 2015. En dicha aprobación se incluyeron las especificaciones generales respecto de las líneas susceptibles de conversión, los importes, el devengo de intereses, las entidades elegibles, el cronograma y las compensaciones a las Entidades Financieras. Los valores de deuda resultantes de esta

conversión de préstamos de mediación, se incluyen igualmente en este epígrafe de "Valores representativos de deuda".

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Administraciones Públicas residentes	7 115 605	7 850 053
Entidades de Crédito residentes	320 883	1 340 473
Otros sectores residentes	346 254	283 429
Otros sectores no residentes	60 681	29 928
	<b>7 843 423</b>	<b>9 503 883</b>

El desglose por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Por vencimiento</b>		
Hasta 1 año	1 930 549	1 831 729
Más de 1 año hasta 2 años	1 757 506	1 569 088
Más de 2 años hasta 3 años	2 761 383	2 003 845
Más de 3 años hasta 4 años	981 509	3 059 888
Más de 4 años hasta 5 años	240 687	978 832
Más de 5 años	171 789	60 501
	<b>7 843 423</b>	<b>9 503 883</b>

Al 31 de diciembre de 2019 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 0,51% (0,51% a 31 de diciembre de 2018).

Los intereses devengados durante 2019 y 2018 por estos valores han ascendido a 43.640 miles de euros y 45.590 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

El Instituto tiene una cobertura por riesgo de crédito (riesgo normal) de 2.039 miles de euros para estos activos (299 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2019 y 2018 en el epígrafe de Valores representativos de deuda a coste amortizado se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	9 503 883	10 107 611
Adiciones por compras	3 470 279	6 475 948
Movimientos por pérdidas por deterioro	( 1 740)	( 299)
Amortizaciones y ventas	( 5 128 999)	( 7 079 377)
Saldo al cierre del ejercicio	<b>7 843 423</b>	<b>9 503 883</b>

**10.2 Préstamos y anticipos a Entidades de crédito**

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Por naturaleza -</b>		
Depósitos en entidades financieras (Nota 10.2.1)	44 509	1 995 000
Préstamos de mediación (Nota 10.2.2)	9 431 246	9 980 934
Otros préstamos a entidades de crédito (Nota 10.2.3)	752 240	486 354
	<u>10 227 995</u>	<u>12 462 288</u>
Pérdidas por deterioro	( 4 170)	( 4 168)
Otros ajustes por valoración (*)	<u>( 8 771)</u>	<u>( 21 724)</u>
	<u>10 215 054</u>	<u>12 436 396</u>

(\*) Los ajustes por valoración corresponden principalmente al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones financieras.

**10.2.1 Depósitos en entidades financieras**

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos en entidades financieras" agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta 1 año	44 509	1 995 000
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	<u>44 509</u>	<u>1 995 000</u>

Durante el ejercicio 2019, el epígrafe "Depósitos en entidades financieras", devengó un tipo medio de interés anual del -0,21 % (-0,25% durante 2018). Todos los depósitos incluidos en el epígrafe son depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los intereses (negativos) devengados durante 2019 y 2018 por estos préstamos han ascendido a ( 3.968) y ( 7.273) miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 25).

**10.2.2 Préstamos de Mediación**

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió por primera vez una línea de préstamo de mediación en el Instituto, para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumentó a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizaban los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se ha dado continuidad a esta política, aprobándose en cada ejercicio diversas líneas por distintos importes y objetivos, siempre enfocadas a las PYMES españolas.

En las operaciones clasificadas como préstamos de mediación concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asumía un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales, salvo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012.

Dentro de las líneas de mediación puestas en marcha entre 2009 y 2012 se encuentran determinadas líneas de Liquidez con riesgo ICO para Pymes (sin riesgo vivo a 31 de diciembre de 2019, 33 millones a 31 de diciembre de 2018), en las que el ICO asume un riesgo genérico y global para fallidos presentados por las Entidades Financieras mediadoras, de hasta un 5% del importe de las disposiciones efectuadas para las líneas concedidas en 2009 y 2010, mientras que para las líneas concedidas en 2011 y 2012, el riesgo asumido máximo es la morosidad media del sector de entidades financieras, sin incluir las operaciones de financiación de las actividades inmobiliarias. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo.

Para el conjunto de las líneas de mediación con riesgo ICO, el Instituto tiene constituidas unas provisiones a 31 de diciembre de 2019 de 92.477 miles de euros (90.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (Nota 19). Las provisiones constituidas tienen como referencia inicial el margen financiero generado para el Instituto por estas líneas de mediación, ajustándose con carácter excepcional según la evolución prevista de los fallidos a asumir por ICO. En el caso de que las provisiones finalmente constituidas no fuesen suficientes para cubrir los fallidos presentados, la diferencia se cargará directamente al Fondo RDL 12/95, no generándose quebranto alguno para el ICO.

El detalle del saldo de préstamos de mediación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta 1 año	3 103 269	3 652 112
Más de 1 año hasta 2	2 134 945	2 143 451
Más de 2 años hasta 3	1 454 810	1 462 990
Más de 3 años hasta 4	907 508	881 817
Más de 4 años hasta 5	587 615	568 285
Más de 5 años	1 243 099	1 272 279
	<b>9 431 246</b>	<b>9 980 934</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos de mediación devengaban un tipo medio de interés anual del 1,18 % y 1,32 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2019 y 2018 por los préstamos de mediación han ascendido a 97.846 miles de euros y 148.773 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

### 10.2.3 Otros préstamos a Entidades de crédito

En este epígrafe se incluyen los saldos de operaciones de préstamo a entidades de Crédito, residentes y no residentes, realizadas de forma directa (no mediación).

El detalle del saldo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta 1 año	73 357	89 821
Más de 1 año hasta 2	137 285	36 785
Más de 2 años hasta 3	123 983	110 441
Más de 3 años hasta 4	84 465	48 808
Más de 4 años hasta 5	81 588	45 384
Más de 5 años	251 562	155 115
	<b>752 240</b>	<b>486 354</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos a entidades de crédito devengaban un tipo medio de interés anual del -0,21 % y -0,25 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2019 y 2018 por estos préstamos han ascendido a 22.211 miles de euros y 12.085 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

Dentro de este epígrafe se incluye un importe de pérdidas por deterioro, en concepto de riesgo de insolvencia (riesgo de crédito normal y riesgo país), por un total de 4.170 miles de euros (4.168 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (Nota 10).

### 10.3 Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Por clases de contrapartes -</b>		
Administraciones Públicas residentes	2 772 946	2 675 697
Administraciones Públicas no residentes	158 943	110 935
Otros sectores residentes	6 978 818	6 886 746
Otros sectores no residentes	995 302	920 908
Otros activos financieros	28 909	262 982
	<u>10 934 918</u>	<u>10 857 268</u>
Pérdidas por deterioro	( 645 578)	( 847 666)
Otros ajustes por valoración (*)	121 629	51 889
	<u>10 410 969</u>	<u>10 061 491</u>

(\*) *Los ajustes por valoración se corresponden principalmente con el devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones financieras.*

En el epígrafe de "Otros sectores residentes" se incluye el valor de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (1.002 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 926 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada. La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 19 y 23).

Los intereses devengados durante 2019 y 2018 por estos préstamos han ascendido a 158.866 miles de euros y 161.087 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

De los saldos anteriores se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Sector Público, incluidas en "Otros sectores residentes" y "Administraciones Públicas residentes" incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de "Préstamos y anticipos a la clientela", al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Saldos incluidos en "Administraciones Públicas residentes"</b>		
Préstamos a la Administración Central	1 547 921	947 393
Préstamos a Administraciones Territoriales	1 225 025	1 728 304
Ajustes por valoración	( 119 451)	(181 644)
	<u>2 653 496</u>	<u>2 494 053</u>
<b>Saldos incluidos en "Otros sectores residentes"</b>		
Activos dudosos	23 159	25 810
Préstamos a otros organismos públicos	2 329 563	2 222 743
Préstamos a otros sectores	199 263	169 975
	<u>2 551 985</u>	<u>2 418 528</u>
<b>Total de operaciones con garantía del Estado</b>	<u><b>5 205 481</b></u>	<u><b>4 912 581</b></u>

El desglose de los "Préstamos a la Administración Central", al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	1 545 772	943 181
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	2 149	4 212
	<u>1 547 921</u>	<u>947 393</u>

En el epígrafe de "Cuentas a cobrar al Tesoro Público" se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación. Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Los ingresos por intereses aportados a la cuenta de pérdidas y ganancias por entidades del sector público durante los ejercicios 2019 y 2018 (Nota 24) es:

	Miles de euros	
	2019	2018
Administración Central	4 408	6 032
Administraciones Territoriales	11 550	13 980
Otras entidades del sector público	20 805	20 303
	<u>36 763</u>	<u>40 315</u>

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica "Préstamos y anticipos a la clientela", incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Por vencimiento</b>		
Hasta 1 año	1 192 265	1 531 496
Más de 1 año hasta 2 años	824 422	1 010 704
Más de 2 años hasta 3 años	1 659 035	1 130 047
Más de 3 años hasta 4 años	1 145 859	1 489 899
Más de 4 años hasta 5 años	1 082 018	1 104 905
Más de 5 años	5 152 948	4 642 105
	<u>11 056 547</u>	<u>10 909 156</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 1,45 % y 1,39 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 no se han registrado en la cuenta de resultados ganancias ni pérdidas por operaciones financieras derivadas de la baja de activos incluidos en el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" (tampoco a 31 de diciembre de 2018) (Nota 28).

## 11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones de la Entidad.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por tipo de cobertura, contraparte y tipo de riesgo (todas ellas contratadas en mercados no organizados OTC):

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>Por tipo de cobertura</b>						
Coberturas de valor razonable	8 835 564	7 296 142	363 635	460 472	197 810	123 514
Coberturas de flujo de efectivo	3 370 415	2 992 279	29 718	25 383	42 435	130 291
	<b>12 205 979</b>	<b>10 288 421</b>	<b>393 353</b>	<b>485 855</b>	<b>240 245</b>	<b>253 805</b>
<b>Por tipo de producto</b>						
Permutas	12 205 979	10 288 421	393 353	485 855	240 245	253 805
	<b>12 205 979</b>	<b>10 288 421</b>	<b>393 353</b>	<b>485 855</b>	<b>240 245</b>	<b>253 805</b>
<b>Por contraparte</b>						
Entidades de crédito	12 205 979	10 288 421	393 353	485 855	240 245	253 805
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	<b>12 205 979</b>	<b>10 288 421</b>	<b>393 353</b>	<b>485 855</b>	<b>240 245</b>	<b>253 805</b>
<b>Por tipo de riesgo</b>						
Riesgo de cambio	5 699 100	5 551 535	225 919	263 298	197 810	152 389
Riesgo de tipo de interés	6 506 879	4 736 886	167 434	222 558	42 435	101 416
	<b>12 205 979</b>	<b>10 288 421</b>	<b>393 353</b>	<b>485 855</b>	<b>240 245</b>	<b>253 805</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:



	Miles de euros					
	2019			2018		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	393 353	-	-	485 855	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	240 245	-	-	253 805	-

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios.

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 7 y 29).

## 12. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>1 940</b>	-	<b>42 504</b>	<b>44 444</b>
Adiciones	-	-	2 424	2 424
Retiros	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1 940</b>	-	<b>44 928</b>	<b>46 868</b>
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	(2)	(2)
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1 940</b>	-	<b>44 926</b>	<b>46 866</b>

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

## 13. ACTIVOS TANGIBLES

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, veh y otro inm.	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Coste</b>				
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	114 067	15 379	-	129 446
Adiciones	515	364	-	879
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(233)	-	(233)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>114 582</b>	<b>15 510</b>	<b>-</b>	<b>130 092</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	33 111	7 585	-	40 696

Dotaciones	1 815	197		2 012
Trasposos y otros movimientos		( 233)		( 233)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>34 926</b>	<b>7 549</b>		<b>42 475</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>				
Al 31 de diciembre de 2019		651		651
<b>Activo material neto</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<b>79 656</b>	<b>7 310</b>		<b>86 966</b>
<b>Coste</b>				
<b>Saldos al 1 de enero de 2018</b>	<b>113 976</b>	<b>15 248</b>	-	<b>129 224</b>
Adiciones	91	131	-	222
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>114 067</b>	<b>15 379</b>	-	<b>129 446</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldos al 1 de enero de 2018</b>	<b>31 339</b>	<b>7 269</b>	-	<b>38 608</b>
Dotaciones	1 772	316	-	2 088
Trasposos y otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>33 111</b>	<b>7 585</b>	-	<b>40 696</b>
<b>Pérdidas por deterioro</b>				
Al 31 de diciembre de 2018	-	651	-	651
<b>Activo material neto</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<b>80 956</b>	<b>7 143</b>	-	<b>88 099</b>

Al 31 de diciembre de 2019, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 18.489 miles de euros (16.912 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquella fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2019 a 20.858 miles de euros (23.591 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (Nota 20).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	86 966	108 474	88 099	113 939
Inmuebles	79 656	101 164	80 956	106 796
Resto	7 310	7 310	7 143	7 143
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Inmovilizado en construcción	-	-	-	-

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2019 y 2018.

#### 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2019	2018
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	43 726	41 908
<b>Total bruto</b>		<b>43 726</b>	<b>41 908</b>
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	38 341	36 597
Resto	10 años	5 385	5 311
Amortización acumulada		( 34 716)	( 32 822)
Pérdidas por deterioro		( 2 137)	( 2 137)
		<b>6 873</b>	<b>6 949</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2019 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 31.002 miles de euros (26.574 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

#### 15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

El detalle del saldo de Activos y Pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018
Impuestos corrientes:	8 557	2 985	1 005	957
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	8 510	2 737	-	-
IVA	47	248	183	33
IRPF	-	-	479	462
Seguridad Social	-	-	343	462
Impuestos diferidos:	95 051	97 999	32 943	22 897
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	69 257	66 527	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	25 794	31 472	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalor activos finan a valor raz cambios otro res global (Nota 21)	-	-	17 011	6 965
	<b>103 608</b>	<b>100 984</b>	<b>33 948</b>	<b>23 854</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2019 y 2018 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	97 999	134 316	22 897	14 512
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	2 730	( 13 118)	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	( 5 678)	( 23 199)	-	-
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalor act financ a valor raz cambios otro res global (Nota 21)	-	-	10 046	8 385
Saldo al cierre del ejercicio	95 051	97 999	32 943	22 897

## 16. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición de este epígrafe de “Otros activos” del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

OTROS ACTIVOS	Miles de euros	
	2019	2018
Otros activos	4 915	3 327
Periodificaciones	30 799	31 216
	35 714	34 543

En el epígrafe de “Periodificaciones” se incluyen, entre otros conceptos, el devengo de las comisiones a cobrar por el Instituto por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación a Entidades Locales y por la gestión de la operativa del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (Nota 1.1). En 2019, el importe global de estas comisiones a cobrar por ICO es de 25 millones de euros anuales (25 millones de euros en 2018), registradas también en la cuenta de pérdidas y ganancias por dichos importes dentro del apartado de “Ingresos por comisiones” (Nota 27).

La composición del saldo de “Otros pasivos” del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

OTROS PASIVOS	Miles de euros	
	2019	2018
Otros pasivos	-	-
Periodificaciones	7 277	4 926
	7 277	4 926

En la rúbrica de “Periodificaciones” se incluyen los importes devengados y pendientes de pago, por las comisiones a abonar a las entidades financieras por los conceptos de “rapell 2019 líneas de mediación” por 3.206 miles de euros (1.500 miles de euros en 2018).

## 17. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	72 443	( 72 421)	22
Adiciones	126	( 148)	( 22)
Retiros/Utilizaciones	(246)	246	-
Trasposos	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>72 323</b>	<b>( 72 323)</b>	<b>-</b>
Adiciones	934	-	934
Retiros/Utilizaciones	( 5 572)	( 4 638)	( 934)
Trasposos	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>67 685</b>	<b>( 67 685)</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, del total importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 miles de euros corresponden a un solo activo, que se encuentra provisionado al 100%.

En el ejercicio 2019 se han registrado dotaciones por deterioro de valor de estos activos no financieros por importe de 316 miles de euros (148 miles de euros en 2018).

En el ejercicio 2019 se han registrado resultados por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 2.910 miles de euros (sin resultados en 2018).

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en la norma 60ª de la Circular 4/2017, de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: suelos, diferenciando urbanos y urbanizables de rústicos, y construcciones, diferenciando entre los usos residencial, industrial y terciario. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

CONSTRUCCIONES USO INDUSTRIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
2.296	GESVALT	COSTE Y COMPARACIÓN
<b>2.296</b>		
CONSTRUCCIONES USO RESIDENCIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
429	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
5	VALTECNIC	COMPARACIÓN
410	EUROVAL	COMPARACIÓN
12	TINSA	COMPARACIÓN
109	JUDICIAL	COMPARACIÓN
85	ALIA TASACIONES	COSTE Y COMPARACIÓN
194	GRUPO TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
<b>1.244</b>		
CONSTRUCCIONES USO TERCIARIO		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
809	EUROVAL	COMPARACIÓN
11	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN

90	GRUPO TASVALOR	COSTE
44	GRUPO TASVALOR	RESIDUAL DINÁMICO
<b>954</b>		

**SUELOS RÚSTICOS**

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
54	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
42	ALIA TASACIONES	COMPARACIÓN
1	EUROVAL	COMPARACIÓN
8	JUDICIAL	COMPARACIÓN
25	GRUPO TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
59	EUROVAL	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
57	GRUPO TASVALOR	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
6	GRUPO TASVALOR	OTROS
177	JUDICIAL	OTROS
<b>429</b>		

**SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES**

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
862	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
20	GRUPO TASVALOR	RESIDUAL ESTÁTICO
9.173	GRUPO TASVALOR	RESIDUAL DINÁMICO
6	EUROVAL	RESIDUAL DINÁMICO
31	GESVALT	RESIDUAL DINÁMICO
50	GRUPO TASVALOR	OTROS
<b>10.142</b>		

<b>TOTAL</b>	<b>15.065</b>
--------------	---------------

**18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO**

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Por clases de contraparte</b>		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 18.1)	499 902	-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.2)	8 489 132	9 459 822
Depósitos de la clientela (Nota 18.3)	699 313	988 040
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.4)	15 734 424	19 147 495
Otros pasivos financieros (Nota 18.5)	401 952	711 847
	<b>25 824 723</b>	<b>30 307 204</b>

**18.1 Depósitos de Bancos Centrales**

En el ejercicio 2019 el ICO acudió a la TLTRO III del Banco Central Europeo. El importe de este epígrafe se corresponde con dicha operación (sin saldo en 2018).

**18.2 Depósitos de entidades de crédito**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Por naturaleza:</b>		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	7 295 224	8 196 933

Depósitos interbancarios	89 463	152 200
Préstamos de otras entidades financieras	1 032 454	1 037 542
Ajustes por valoración – periodificaciones	71 991	73 147
	<u>8 489 132</u>	<u>9 459 822</u>

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Los Préstamos del Banco Europeo de Inversiones presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta 1 año	1 863 362	1 819 950
Más de 1 año hasta 2	1 815 493	1 857 299
Más de 2 años hasta 3	1 379 171	1 814 061
Más de 3 años hasta 4	606 633	1 177 833
Más de 4 años hasta 5	581 375	583 326
Más de 5 años	1 049 190	944 464
	<u>7 295 224</u>	<u>8 196 933</u>

El detalle por plazos de vencimiento de los Préstamos de otras entidades financieras es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta 1 año	204 943	205 428
Más de 1 año hasta 2	322 914	186 616
Más de 2 años hasta 3	142 490	339 168
Más de 3 años hasta 4	78 824	140 783
Más de 4 años hasta 5	78 824	48 912
Más de 5 años	204 459	116 635
	<u>1 032 454</u>	<u>1 037 542</u>

### 18.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Por clase de contraparte</b>		
Administraciones Públicas	626 974	917 067
Otros sectores residentes (1)	72 329	70 534
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	10	439
	<u>699 313</u>	<u>988 040</u>

(1) De los que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son cuentas a la vista 58.699 miles de euros y 66.403 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	3 563	2 920
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	623 411	914 147
	<u>626 974</u>	<u>917 067</u>

#### 18.4 Valores representativos de deuda emitidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Bonos y obligaciones emitidos	15 499 902	18 724 473
Ajustes por valoración (*)	234 522	423 022
	<b>15 734 424</b>	<b>19 147 495</b>

(\*) Incluidos costes de transacción y correcciones valorativas por coberturas contables

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe son:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	18 724 473	22 124 860
Emisiones	23 787 604	37 621 464
Amortizaciones	( 27 071 203)	(41 277 094)
Diferencias de cambio	59 028	255 243
Saldo al cierre del ejercicio	<b>15 499 902</b>	<b>18 724 473</b>

A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

Número de emisiones		Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	Miles de euros	
2019	2018				2019	2018
1	3	Corona Noruega	Hasta 2021	Entre el 4,28 y el 5,36	50 690	119 668
1	1	Dólar Canadá	Hasta 2020	Entre el 4,53 y el 5,00	171 256	160 205
52	37	Dólar USA	Hasta 2021	Varios tipos	4 895 865	4 904 683
55	65	Euro	Hasta 2026	Varios tipos	9 717 570	13 065 734
2	2	Franco Suiza	Hasta 2024	Entre el 2 y el 3,25	276 373	266 195
2	1	Dólar Australia	Hasta 2023	1,95	236 053	58 237
1	1	Corona Suecia	Hasta 2022	0,963	47 862	48 758
3	3	Yen	Hasta 2030	Entre 0,52 y 2,9	104 233	100 993
					<b>15 499 902</b>	<b>18 724 473</b>

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto ([www.ico.es](http://www.ico.es)) en el apartado de "Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia".

En 2019 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 544.513 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 2,63% (1,31% con el efecto de coberturas contables). En 2018 el coste financiero ascendió a 660.524 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 3,48% (1,49% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 25).

En 2019 no se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la recompra de pasivos financieros a coste amortizado (bonos y obligaciones emitidos por ICO). En 2018, las pérdidas registradas por el mismo concepto fueron de 941 miles de euros (importe que incluye el resultado de la cancelación de los derivados de cobertura asociados



a dichas emisiones recompradas), incluidas en el epígrafe de “Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados” (Nota 28).

### 18.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Fondos del Tesoro Público	368 533	444 479
Otros conceptos	33 419	267 368
	<b>401 952</b>	<b>711 847</b>

Dentro del epígrafe de “Fondos del Tesoro Público” se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos. La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto [www.ico.es](http://www.ico.es).

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT–Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Avanza: con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.
- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la eco eficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de “Préstamos y otras cuentas a cobrar” del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
FOMIT – Renove Turismo	118 485	169 545
Avanza	-	439
Préstamos Renta Universidad	120 585	142 325
Futur E	18 074	43 334
Otros	144 808	88 836
	<b>401 952</b>	<b>444 479</b>

En el epígrafe de “Otros conceptos”, se recoge, principalmente, el importe correspondiente a la constitución del Fondo Tecnológico ICO Innovación 2013-2015, para la financiación de líneas de mediación específicas para Pymes y Autónomos, con fondos del ICO y del FEDER (248.607 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Este Fondo Tecnológico ha sido objeto de liquidación en 2019, generando unos resultados de 2.595 miles de euros, registrados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias dentro del epígrafe de “Comisiones percibidas”.

## 19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Fondos para pensiones y obligaciones similares	579	919
Provisiones para compromisos y garantías concedidos	7 778	1 442
Otras provisiones	295 183	277 834
	<b>303 540</b>	<b>280 195</b>

La composición del saldo del epígrafe de “Otras provisiones” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	182 610	175 583
Provisión préstamos de mediación liquidez (Nota 10.2.2)	92 477	90 752
Fondo por importes recuperados BBVA	218	284
Fondo Línea Prestige	8 934	9 031
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 10.3)	9 515	890
Otros fondos	1 429	1 294
	<b>295 183</b>	<b>277 834</b>

### Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al

Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2019 y 2018 han ascendido a 4.388 miles de euros y 3.084 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2019 y 2018 fueron de ( 377) miles de euros y ( 468) miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

Los movimientos en los ejercicios 2019 y 2018 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	177 926
Capitalización de intereses	( 468)
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2017	-
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	3 084
Aplicaciones	( 4 959)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	175 583
Capitalización de intereses	( 377)
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2018	3 136
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	4 388
Aplicaciones	( 120)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	182 610

En 2019 se ha registrado una aportación extraordinaria al Fondo por importe de 3.136 miles de euros como parte del reparto del beneficio neto del ICO del ejercicio 2018.

#### Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con este epígrafe, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, en 2019 existe una provisión de 218 miles de euros (284 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

#### Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

#### Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 10.3). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de 8.626 miles de euros y de 7.848 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2019 y 2018 (Nota 23).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros				Total
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	
Saldos al 1 de enero de 2018	-	423	1 197	303 045	304 665
Dotaciones (1)	-	496	-	1 263	1 759
Recuperaciones	-	-	( 104)	-	( 104)
Utilización de fondos	-	-	-	( 17 248)	( 17 248)
Primera aplicación Circular 4/2017	-	-	349	-	349
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	( 9 226)	( 9 226)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	919	1 442	277 834	280 195
Dotaciones (1)	-	-	6 963	281	7 244
Recuperaciones	-	( 340)	( 623)	( 377)	( 1 340)
Utilización de fondos	-	-	-	( 87)	( 87)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	17 532	17 532
Diferencias de cambio	-	-	( 4)	-	( 4)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	579	7 778	295 183	303 540

(1) Las recuperaciones con cargo a resultados de 2019 incluyen importes de 377 miles de euros por cargos realizados al Fondo Especial de Provisión Fondo Real Decreto Ley 12/1995 por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración (cargo de 468 miles de euros en 2018). En las dotaciones se incluye la provisión por las líneas de liquidez del Instituto con riesgo ICO (Nota 10.2.2) por un importe de 148 miles de euros (dotación de 1.412 miles de euros en 2018).

(2) Los trasposos y otros movimientos a 31 de diciembre de 2019, están constituidos, fundamentalmente, por recuperaciones de importes de líneas de mediación con riesgo ICO (Nota 10.2.2) por importe de 1.577 miles de euros, por los abonos a la provisión Fondo RDL 12/95 por aportaciones y recuperaciones (Nota 19) por importe de 7.425 miles de euros, y por la provisión al Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (Nota 23), por importe de 8.625 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2018, por la recuperación con abono al gasto por impuesto sobre sociedades del Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (7.848 miles de euros, Nota 23) y por la recuperación del fondo de contingencias con abono a reservas por 10.000 miles de euros (Nota 20).

## 20. FONDOS PROPIOS

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2019 y 2018 del epígrafe de "Fondos Propios" de los balances de situación:

	Miles de euros				Total
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	
Saldo al 1 de enero de 2018	4 313 067	23 591	972 698	101 923	5 411 279
Distribución de resultados	-	-	40 769	( 101 923)	( 61 154)
Otros movimientos de reservas	-	-	( 105 118)	-	( 105 118)
Resultado del ejercicio	-	-	-	73 210	73 210
Otros movimientos	677	-	-	-	677
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4 313 744	23 591	908 349	73 210	5 318 894
Distribución de resultados	-	-	26 147	( 73 210)	( 47 063)
Otros movimientos de reservas	-	( 2 733)	( 12 056)	-	( 14 789)
Resultado del ejercicio	-	-	-	106 941	106 941
Otros movimientos	289	-	-	-	289
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4 314 033	20 858	922 440	106 941	5 364 272

En el epígrafe de "otros movimientos de reservas" se incluye, a 31 de diciembre de 2019, un importe de 3.136 miles de euros, como parte de la distribución de beneficios de 2018, por aportación al Fondo RDL 12/95 (Nota 19). También se incluye un importe de ( 14.789), por el resultado de la liquidación de un activo financiero (instrumento de patrimonio) (Nota 9).

En el epígrafe de "otros movimientos" se registra fundamentalmente la aportación anual a patrimonio, según lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, por importe de 289 miles de euros en 2019 (677 miles de euros en 2018). Según establece la Disposición Adicional Undécima de dicha Ley, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto.

## 21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (ajustes por valoración)

El saldo de este epígrafe desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	56 704	( 17 011)	39 693	23 219	( 6 966)	16 253
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	( 85 980)	25 794	( 60 186)	( 104 907)	31 472	( 73 435)
TOTAL	( 29 276)	8 783	( 20 493)	( 81 688)	24 506	( 57 182)

El saldo de este epígrafe se corresponde con los conceptos de Activos financieros disponibles para la venta y de derivados de coberturas de flujos de efectivo de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	( 57 182)	( 130 880)
Variación de valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	23 440	16 177
Reclasificación a activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	-	3 594
Coberturas de flujos de efectivo	13 249	53 927
Saldo final	( 20 493)	( 57 182)

## 22. GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

Estos epígrafes recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual (garantías concedidas), así como los importe disponibles por terceros (compromisos contingentes).

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Garantías concedidas</b>		
Garantías financieras	449 279	475 124
	<u>449 279</u>	<u>475 124</u>
<b>Compromisos contingentes concedidos</b>		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	269 436	513
Por el sector Administraciones Públicas	2 038 054	2 000 198
Por otros sectores residentes	348 401	349 694
Por sector no residente	222 881	268 656
Otros compromisos contingentes	101 081	89 502
Valores suscritos pendientes de desembolso:	552 000	504 000
	<u>3 531 853</u>	<u>3 212 563</u>
	<u>3 981 132</u>	<u>3 687 687</u>

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

## 23. SITUACIÓN FISCAL

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	149 253	112 907
Diferencias permanentes		
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	704	478
Por ingresos / gastos contables no computables	3 233	5 102
Por bases imponibles negativas imputadas de empresas participadas	( 37 109)	41 259
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
	116 081	159 746
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	37 598	28 237
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	( 35 116)	( 71 964)
	2 482	( 43 727)
Compensación BI ejercicios anteriores	-	( 16 691)
Base imponible fiscal	118 563	99 328
Cuota íntegra (30%)	35 569	29 798
Deducciones y bonificaciones	( 577)	( 379)
Retenciones y pagos a cuenta	( 43 502)	( 32 156)
Cuota a pagar / devolver	( 8 510)	( 2 737)
Gasto por Impuesto sobre beneficios	34 248	47 545
Ajustes gasto IS por imputación bases participadas (Nota 19)	8 626	( 7 848)
Otros ajustes	( 562)	-
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	42 312	39 697

En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital: 37.109 miles de euros en 2019 (imputación de bases positivas de 41.259 miles de euros en 2018). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente a cierre de 2019.

No existen deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio 2019 ni en 2018. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 577 miles de euros y 379 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensación a cierre de 2019.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

**24. INGRESOS POR INTERESES**

En relación con los intereses y otros conceptos asimilados del ejercicio 2019 y 2018, a continuación se detalla su desglose, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global	6 579	8 189
Activos financieros a coste amortizado	329 917	373 639
Derivados, contabilidad de coberturas	( 9 470)	( 11 634)
Otros activos	22	812
Ingresos por intereses de pasivos	<u>20 047</u>	<u>25 920</u>
	<u>347 095</u>	<u>396 926</u>

**25. GASTOS POR INTERESES**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2019 y 2018 es:

	Miles de euros	
	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado	670 126	798 172
Derivados, contabilidad de coberturas	( 302 175)	( 323 553)
Otros pasivos	-	-
Gastos por intereses de activos	<u>7 207</u>	<u>18 833</u>
	<u>375 158</u>	<u>493 452</u>

**26. INGRESOS POR DIVIDENDOS**

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2019 y 2018 a 7.394 miles de euros y 5.339 miles de euros, respectivamente.

**27. INGRESOS POR COMISIONES Y GASTOS POR COMISIONES**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Ingresos por comisiones</b>		
Por riesgos contingentes	2 015	1 599
Comisiones de disponibilidad	962	2 608
Otras comisiones	<u>39 677</u>	<u>41 515</u>
	<u>42 654</u>	<u>45 722</u>
<b>Gastos por comisiones</b>		
Por riesgo de firma	( 700)	( 678)
Otras comisiones	<u>( 6 903)</u>	<u>( 8 168)</u>
	<u>( 7 603)</u>	<u>( 8 846)</u>
<b>Comisiones netas del ejercicio</b>	<u>35 051</u>	<u>36 876</u>



En el epígrafe de "Otras comisiones" de ingresos por comisiones percibidas a 31 de diciembre de 2019 se incluye un importe de 25.000 miles de euros en concepto de comisiones por la gestión del FFPP y del FLA (25.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (Nota 16).

## 28. GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	-	1 695
Activos financieros a coste amortizado, préstamos y partidas a cobrar (Nota 10.3)	-	-
Activos financieros a coste amortizado, valores de deuda (Nota 10.1)	10 365	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18.3)	-	(941)
	<b>10 365</b>	<b>754</b>

En el ejercicio 2019 el Instituto realizó una venta de activos financieros a coste amortizado (Deuda Pública), según lo previsto en su Modelo de Negocio (y con los límites establecidos en el mismo), con el objetivo de lograr un mayor equilibrio en la estructura de vencimientos y renovaciones de tipos de interés del balance en euro de la entidad. El importe nominal enajenado fue de 368 millones de euros, generando un resultado de 10.365 miles de euros.

## 29. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2019	2018
Derivados de negociación (Nota 7)	591	1 023
	<b>591</b>	<b>1 023</b>

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 (1 de enero de 2013) el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado por este concepto (incluido en este epígrafe) a 31 de diciembre de 2019 asciende a un beneficio de 4.030 miles de euros (pérdida de 195 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

## 30. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	1 984	710
	<b>1 984</b>	<b>710</b>

### 31. GANANCIAS Y PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Derivados de cobertura (Nota 11)	56 472	56 104
	<u>56 472</u>	<u>56 104</u>

En este epígrafe se recogen los resultados por variación del valor razonable tanto de los elementos de cobertura como de los elementos cubiertos.

### 32. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de los epígrafe de “Otros ingresos de explotación” y “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos por explotación de inmuebles	750	910
Otros conceptos (*)	1 270	154
	<u>2 020</u>	<u>1 064</u>

(\*) Se incluyen principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	Miles de euros	
	2019	2018
Otros conceptos	( 211)	-
	<u>( 211)</u>	<u>-</u>

### 33. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	14 937	14 595
Cargas sociales	3 746	3 657
Otros gastos	1 519	1 472
	<u>20 202</u>	<u>19 724</u>

El número de empleados del Instituto a 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018
Dirección	10	10	4	4
Jefatura y técnicos	113	103	138	135
Administrativos	7	7	48	50
	<b>130</b>	<b>120</b>	<b>190</b>	<b>189</b>

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018
Dirección	10	10	4	4
Jefatura y técnicos	105	104	135	139
Administrativos	7	7	49	50
	<b>122</b>	<b>121</b>	<b>188</b>	<b>193</b>

NOTA: Desde la firma del V Convenio Colectivo (publicado en el BOE de 24 de octubre de 2008) el personal de servicios generales está integrado en el grupo profesional de administrativos.

El número medio de empleados del Instituto en el ejercicio 2019 con discapacidad superior al 33% es de 3 personas (3 personas en 2018).

### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 137 miles de euros y 92 miles de euros (en el apartado de "Otros Gastos de Administración"), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es del Instituto y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2019 y 2018, son las siguientes:

#### Ejercicio 2019:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
5	583	65	2	650

#### Ejercicio 2018:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
5	550	76	2	628

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2019 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 14.574 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,51% (15.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, con un tipo de interés medio del 2,51%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

### 34. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2019	2018
Inmuebles, instalaciones y material	755	794
Informática	3 449	3 450
Comunicaciones	2 157	2 020
Publicidad y propaganda	1 278	1 113
Contribuciones e impuestos	1 604	1 320
Otros gastos de administración	6 694	6 867
	<b>15 937</b>	<b>15 564</b>

### Gastos de auditoría

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

El importe facturado por sociedades que usan la marca Mazars (que audita, en virtud de un contrato formalizado con la IGAE para la prestación de un servicio de colaboración en la realización de la auditoría de cuentas anuales, los ejercicios 2019 y 2018) por la prestación de otros servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 39,5 miles de euros, impuestos incluidos (15 miles de euros en el ejercicio 2018).

### 35. VALOR RAZONABLE

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto los préstamos y otras partidas a cobrar, y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" y los pasivos registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación del Instituto. Por otro lado, el valor razonable de los activos y pasivos de dichos epígrafes referenciados a tipo fijo se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado, a través del cual se calcula el valor

razonable mediante un descuento de flujos. El valor razonable del total de los activos y pasivos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2019	2018	2019	2018
<b>ACTIVO</b>				
Activos financieros a coste amortizado	28 469 446	32 001 770	28 697 087	32 001 852
<b>PASIVO</b>				
Pasivos financieros a coste amortizado	25 824 723	30 307 204	26 077 492	30 317 147

El valor razonable se ha calculado en todos los casos, tanto en el ejercicio 2019 como en el ejercicio 2018, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

### 36. OPERACIONES CON ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por el Instituto con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

#### AXIS

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 11.533 miles de euros, a 31 de diciembre de 2019 (12.033 miles de euros a 31 de diciembre de 2018);

#### CERSA

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 13.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (4.198 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

### INFORME DE GESTIÓN

#### Entorno Financiero y Marco de Actuación

En 2019 la economía española continuó creciendo a buen ritmo, por encima de la media de la zona del euro, si bien prolongó su tendencia de desaceleración en un contexto internacional crecientemente incierto caracterizado por la ralentización de la actividad económica y la persistencia de tensiones comerciales y geopolíticas. En concreto, el PIB se expandió un 2%, lo que supone una desaceleración de 0,4 puntos porcentuales (pp) con respecto a 2018. Este menor crecimiento se explicó por una menor aportación de la demanda nacional, que pasó de los 2,6 pp en 2018 a los 1,5 pp en 2019, en contraposición con la demanda externa que contribuyó al crecimiento en 0,4 pp (frente al -0,3 pp en 2018).

Por lo tanto, el crecimiento de la economía española en 2019 se apoyó tanto en la demanda doméstica como en el sector exterior. Todo ello a pesar de que la demanda interna moderó su crecimiento, ya que tanto el gasto en consumo como la formación bruta de capital se desaceleraron; si bien el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas se incrementó ligeramente en el conjunto de 2019. Por su parte, en el menor dinamismo de la inversión en capital fijo durante 2019 (su crecimiento anual se redujo a más de la mitad) ha influido en buena medida el entorno exterior de prolongada incertidumbre presente durante este año a pesar de que las empresas han contado con unas favorables condiciones financieras. Esta moderación del crecimiento de la inversión ha afectado a sus dos componentes, bienes de equipo y construcción.

En cuanto al sector exterior, el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios se ha mantenido similar al de 2018 (se aceleró una décima), pero las importaciones han crecido en menor medida en línea con el menor dinamismo de la demanda interna, lo que se ha traducido en una demanda exterior neta positiva. Además, en 2019 España continuó recibiendo un elevado número de turistas internacionales (83,7 millones), un 1,1% más que el año anterior. A pesar de la ralentización de la actividad de nuestros principales socios comerciales, la economía española ha mantenido en 2019 una elevada capacidad de financiación frente al exterior y superávit por cuenta corriente que, además, ha sido compatible con un robusto crecimiento del PIB real. La acumulación de saldos exteriores positivos en los últimos años está permitiendo mejorar la Posición Neta de Inversión Internacional y pone de manifiesto el cambio estructural experimentado por la economía española, al compatibilizar tasas de crecimiento sostenido con superávits por cuenta corriente.

En relación con el mercado de trabajo, se mantuvo en 2019 un notable ritmo de creación de empleo, aunque más moderado, en línea con la evolución menos expansiva de la actividad, y sigue reduciéndose la tasa de paro. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), se crearon 402.300 nuevos empleos en 2019 lo que permitió que la tasa de paro concluyera el año en el 13,78%, esto es 0,67 pp menos que el año anterior.

La tasa media anual de inflación fue del 0,7% en 2019, un punto menos que la registrada el año anterior. Esta disminución se ha producido fundamentalmente por la moderación en el crecimiento de los precios de los alimentos y la caída de los precios de los productos energéticos con respecto a hace un año. La inflación subyacente se mantuvo igual que en 2018, con un promedio anual del 0,9%.

El déficit público se situó en 2018 por debajo del límite del 3% que establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y permitió así a la economía española salir del Procedimiento de Déficit Excesivo. En concreto, registró un déficit del 2,5% del PIB y las estimaciones apuntan que el déficit habría concluido 2019 en cifras cercanas o algo más bajas que el año precedente. Esto habría permitido continuar con la paulatina reducción de la deuda pública.

Por su parte, en la zona del euro la actividad continuó desacelerándose en 2019, al registrar un crecimiento anual del 1,2% (1,9% en 2018). Dado su elevado grado de apertura al exterior, esta región se ha visto particularmente afectada en el último año por el debilitamiento de los intercambios comerciales. La pérdida de empuje de la actividad ha sido más acusada en las ramas manufactureras, más dependientes de los intercambios comerciales que el sector servicios. La rama de servicios posee una mayor vinculación con la demanda interna que ha seguido viéndose favorecida por las condiciones financieras favorables y, en el caso del consumo privado, por los aumentos de salarios reales y por la fortaleza del empleo.

La inflación en la zona euro, al igual que en España, creció en menor medida en 2019 (1,2% en promedio anual) frente al 1,8% registrado en 2018, mientras que la inflación subyacente siguió contenida, aunque aumentó una décima en el promedio de 2019 hasta el 1,1%.

Todo ello ha provocado que el Banco Central Europeo cambiara durante 2019 su hoja de ruta y volviera a apuntalar el tono expansivo de su política monetaria durante ese año con nuevas medidas para preservar el estímulo monetario. A primeros de 2019 anunció una nueva ronda de operaciones de refinanciación a largo plazo (TLTRO-III), con el objetivo de mantener unas condiciones favorables de acceso al crédito. No obstante, el mayor paquete de medidas fue anunciado en su reunión de septiembre dada la prolongada desaceleración de la economía europea. El paquete de medidas adoptadas incluyó una rebaja de 10 pb en el tipo de interés de la facilidad de depósito, hasta el -0,50%, el reinicio de las compras netas de activos, que se prolongarán hasta un momento cercano al de la primera subida de los tipos de interés de referencia, así como la reinversión de los activos de la cartera que vayan venciendo por un período dilatado de tiempo tras la primera alza de tipos oficiales. Adicionalmente, se recalibraron algunos parámetros de las operaciones TLTRO-III y se introdujo un mecanismo de remuneración de reservas (*two tier system*) que exime a una parte del exceso de liquidez de las entidades de estar remunerada al tipo negativo de la facilidad de depósito. Por último, el Consejo de Gobierno modificó su orientación acerca del período durante el cual espera que los tipos de interés permanezcan en los niveles actuales —o inferiores— y reemplazó la anterior referencia temporal por una formulación en la que la senda de los tipos se condiciona a la convergencia de la inflación en el período de proyección hacia niveles inferiores al 2%, pero suficientemente próximos a esa cota, y a que esa convergencia se haya visto reflejada en la trayectoria de la inflación subyacente.

Los tipos bajos y la expectativa de su mantenimiento siguieron empujando a la baja las rentabilidades de la deuda. El bono español de referencia a 10 años comenzó el año en el entorno del 1,40% y descendió durante los siguientes meses empujado por las dudas sobre la recuperación europea y mundial y el cambio en la política monetaria hasta situarse sobre el 0,15% en el mes de octubre. En los últimos meses del año, repuntó ligeramente para concluir 2019 en el 0,47%. El diferencial entre la deuda de nuestro país y la referencia alemana se redujo en paralelo con la reducción de rentabilidades, concluyendo el año en 65 puntos básicos, tras haberlo iniciado en 117.

Este entorno de tipos bajos en los mercados financieros continuó trasladándose a familias y empresas a través de reducidos tipos de interés en los préstamos bancarios. En este sentido, los tipos de interés aplicados a las operaciones de menor tamaño en España (menos de un millón de euros, utilizado como aproximación de los préstamos a pymes) se mantuvieron en niveles muy reducidos durante todo 2019; concluyeron el año marcando un nuevo mínimo histórico en 1,76% en diciembre (1,92% en diciembre de 2018). El diferencial con este mismo tipo de préstamos en Alemania fue favorable a España a lo largo de todo el año, llegando a marcar la diferencia máxima de 30 puntos básicos en diciembre. En los préstamos todavía más pequeños, de hasta 250.000 euros, los tipos también se mantuvieron muy bajos, concluyendo el año en el 1,87%, también mínimo histórico.

En cuanto a las cantidades, se observó un ligero retroceso en el volumen de las nuevas operaciones: las de menos de un millón (-0,8% respecto de 2018) y las de menos de cuarto de millón (-1,8% frente al año anterior), si bien el ritmo de retroceso fue disminuyendo

conforme avanzó el año. Con este comportamiento de los nuevos préstamos, los saldos vivos de crédito bancario a las empresas continuaron a la baja (-0,6% en diciembre).

Respecto a la calidad de los activos de la banca, la ratio de dudosos continuó disminuyendo durante todo el año, situándose en el 4,8% en diciembre, frente al 5,8% de un año antes. Esta tendencia se explica porque la caída del crédito calificado como dudoso fue mucho más intensa que la caída agregada del crédito total a familias y empresas.

Por su parte, los resultados de la Encuesta de Préstamos Bancarios que publica el BCE en colaboración con los bancos centrales nacionales pusieron de manifiesto que la demanda de nuevo crédito por parte de la PYME española se habría reducido a lo largo del 2019 y, según esta encuesta, se espera que siga esta tendencia en los próximos trimestres. Las menores necesidades de financiación y el uso de otras fuentes de financiación (financiación interna, préstamos de otras entidades, préstamos de instituciones no bancarias, emisiones, acciones, etc.), habrían ejercido una influencia negativa sobre la demanda de crédito bancario, provocando un descenso de las solicitudes de préstamos.

A nivel institucional europeo, el principal evento que marcó 2019 fueron las negociaciones sobre la salida de Reino Unido de la UE. Esta salida se produjo el 31 de enero de 2020 y tras este día se ha iniciado el denominado período transitorio. Ese período temporal se acordó como parte del Acuerdo de Retirada y actualmente está previsto que dure hasta el 31 de diciembre de 2020. Hasta entonces, la situación permanecerá sin cambios para los ciudadanos, los consumidores, las empresas, los inversores, los estudiantes y los investigadores, tanto en la UE como en el Reino Unido. La UE y el Reino Unido utilizarán esos meses para negociar una nueva asociación leal para el futuro, basada en la Declaración Política acordada entre la UE y el Reino Unido en octubre de 2019.

Por su parte, tras las elecciones europeas de mayo de 2019, el 16 de julio de 2019, el Parlamento Europeo eligió a Ursula von der Leyen presidenta de la Comisión Europea. Se trata de la primera mujer en este cargo. Ursula von der Leyen anunció que se centrará en una ambiciosa agenda climática para hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050. También se comprometió a trabajar estrechamente con el Parlamento Europeo para reforzar la democracia y afianzar una economía social de mercado justa en Europa. Entre las prioridades de la nueva Comisión destaca el *European Green Deal* (Pacto Verde Europeo), un ambicioso paquete de medidas que debe permitir que las empresas y los ciudadanos europeos se beneficien de una transición ecológica sostenible. Las medidas, acompañadas de una hoja de ruta inicial para las principales políticas, van desde una reducción ambiciosa de las emisiones a la inversión en investigación e innovación de vanguardia, a fin de preservar el entorno natural de Europa. El Pacto Verde puede ser una nueva estrategia de crecimiento de la UE.

En el contexto del nuevo Marco Financiero Plurianual (2021-2027) todavía en negociación, destaca la iniciativa del Programa InvestEU que agrupará en una única estructura la multitud de instrumentos financieros de la UE actualmente disponibles y ampliará el fructífero modelo del Plan de Inversiones para Europa, el «Plan Juncker». El Programa InvestEU permitirá a la Comisión estimular más la inversión, la innovación y la creación de empleo, generando inversiones adicionales y pretende dar un nuevo impulso a la competitividad de la pequeña y mediana empresa, a la innovación y a la creación de empleo en Europa.

Su antecesor, el Plan Europeo de Inversiones, continuó su funcionamiento durante el año 2019. En España, la financiación total con cargo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ascendió a 10,4 mil millones de euros y se espera que genere inversiones adicionales por valor de 51,1 mil millones de euros.

Por su parte, la Autoridad Bancaria Europea publicó su informe anual sobre riesgos y vulnerabilidades del sector bancario europeo en noviembre de 2019 conjuntamente con el ejercicio de transparencia 2019, que proporciona información detallada para 131 bancos de



toda la UE. En conjunto, las ratios de solvencia de las entidades se mantuvieron estables, mientras que la ratio de activos dudosos continuó contrayéndose. También recalcó que en un contexto de baja rentabilidad la gestión proactiva de los gastos operativos es esencial. Para 2020 está prevista la realización de pruebas de resistencia como las que periódicamente se llevan a cabo para asegurar que las entidades están preparadas para hacer frente a escenarios adversos.

En resumen, la economía española continuó experimentando en 2019 una suave desaceleración del ritmo de expansión, si bien se mantiene por encima de la media de la zona euro. En un contexto de condiciones financieras favorables, el crecimiento económico se sustentó tanto en la demanda interna como en el sector exterior, que aumentó su contribución al crecimiento. Esta suave desaceleración se espera que continúe durante 2020, siempre manteniendo el diferencial favorable respecto de la zona del euro.

### Actividad

El Instituto de Crédito Oficial sigue aportando valor añadido en la financiación a empresas, pymes y autónomos mediante su función de Banco Público de Promoción, labor que desarrolla tanto a través del mecanismo de distribución de fondos en colaboración con las entidades de crédito mediadoras que operan en España (Líneas ICO) como mediante los programas de financiación y garantías en los que el ICO actúa directamente con los clientes.

En 2019 se han dispuesto operaciones de financiación o garantías con empresas y administraciones territoriales por un total de 6.462.857 miles de euros, lo que globalmente, supone que las disposiciones han crecido un 92% respecto al año anterior.

En concreto, el 74,1% de este importe (4.787.884 miles de euros) corresponde a disposiciones realizadas a través de las diferentes líneas de mediación comercializadas por el ICO en 2019, acumulando un total de 63.524 operaciones, de las que 8 son de la línea de Canal Internacional y de las 63.516 restantes, el 64,6% han ido dirigidas a micropymes (empresas hasta nueve trabajadores) y el 47,9% corresponden a préstamos de importe igual o inferior a 25.000 euros.

En la actividad de mediación, se distinguen dos áreas de actuación diferenciadas:

- **Empresas y Emprendedores:** líneas destinadas a financiar proyectos de inversión y necesidades de liquidez de autónomos y empresas, suponen el 81,6% del total de las operaciones de las líneas de mediación.
  - Con cargo a la línea ICO Empresas y Emprendedores se han concedido 50.133 operaciones por importe de 3.192.222 miles de euros, un 66,7% de toda la actividad de mediación realizada.
  - Las disposiciones de la línea ICO Crédito Comercial, destinada fundamentalmente a facilitar liquidez a autónomos y empresas mediante el anticipo de las facturas procedentes de la actividad comercial dentro del territorio nacional, han alcanzado un volumen de 63.968 miles de euros en 1.663 operaciones.
  - Al amparo de la línea ICO Garantía SGR/SAECA se han formalizado 67 operaciones, por un importe total dispuesto de 5.637 miles de euros.
- **Internacional:** estas líneas se dirigen a financiar la internacionalización y la actividad exportadora de las empresas españolas.
  - A través de la línea ICO Exportadores, se han formalizado 1.062.516 miles de euros en préstamos a 11.195 autónomos y pymes, para fomentar la actividad exportadora de empresas españolas.

- En 2019 se han dispuesto 373.451 miles de euros en 8 operaciones de la línea ICO Canal Internacional.
- Con el objeto de promover proyectos de expansión en el exterior, se han dispuesto 90.090 miles de euros distribuidos en 458 operaciones a través de la línea ICO Internacional.

Por su parte, a través de la modalidad de financiación directa, durante 2019 el ICO ha dispuesto 1.674.972 miles de euros en operaciones de créditos directos y garantías. En estas operaciones el Instituto participa en la financiación, colabora en la estructuración de las operaciones y asume el riesgo de crédito, respetando el principio de complementariedad con la iniciativa privada y promoviendo el desarrollo de grandes proyectos de inversión a largo plazo tanto en España como en el extranjero.

En lo referente a captación de fondos, durante 2019 el ICO ha obtenido financiación a medio y largo plazo por importe de 5.886.883 miles de euros. De éste, el 73,7% procede de emisiones en los mercados de capitales y el 26,3% restante se captó a través de préstamos procedentes de organismos multilaterales. En 2019 el ICO, totalmente comprometido con el desarrollo del mercado de financiación e inversión sostenible para promover un crecimiento económico inclusivo y avanzar hacia un desarrollo más sostenible, ha realizado la primera emisión de bonos verdes por importe de 500 Millones de euros. Los fondos se destinan a financiar proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

Además de la actividad crediticia propia y de la concesión de avales, el Instituto realiza las labores de agente financiero de diferentes instrumentos del Estado destinados a la internacionalización de las empresas españolas, a través del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y del Contrato Reciproco de Intereses (CARI); la cooperación financiera al desarrollo, a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo del Agua (FCAS); y la financiación de la administración periférica del Estado mediante los Fondos Territoriales de Comunidades Autónomas y Entidades Locales. A final del ejercicio 2019, el saldo vivo de la cartera de créditos concedida con fondos del Estado, administrada y gestionada por el ICO, ascendía a 194.093 millones de euros, lo que supone un incremento de 611 millones de euros respecto de los saldos existentes al cierre de 2018.

- El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en el cual el ICO actúa como gestor financiero, presenta un saldo vivo al cierre de 2019 de 180.170 millones de euros.
- El Fondo de Financiación a Entidades Locales ha cerrado 2019 con un saldo de 6.308 millones de euros.
- Los Fondos del Estado para la internacionalización y la cooperación financiera al desarrollo (CARI, FIEM, FONPRODE y FCAS) tienen un saldo conjunto de 7.615 millones de euros al cierre del ejercicio 2019.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica realizadas por el grupo ICO en este periodo, ha sido el lanzamiento de una nueva convocatoria del FOND-ICO Global, primer "Fondo de Fondos" público español. Este fondo de capital riesgo gestionado por Axis, la sociedad gestora de capital riesgo del grupo ICO, tenía una dotación inicial de 1.200.000 miles de euros, que ha sido ampliada dada su positiva evolución, siendo actualmente su dotación de 2.000.000 miles de euros. Por su parte, FOND-ICO Infraestructuras II, fondo de nueva creación con un importe de 400.000 miles de euros, invertirá en infraestructuras sostenibles (transporte, infraestructura social y energía y medio ambiente) en España y en el extranjero.

## Balance de Situación

El Grupo ICO ocupa un lugar destacado dentro del sistema financiero español y desempeña un importante rol en la economía española, intensificando su aportación en aquellos periodos de crisis económica y financiera caracterizados por la escasez del crédito, momentos en los que el ICO juega un papel especialmente relevante.

Durante 2019, de acuerdo con las previsiones, se ha producido una reducción del tamaño del balance de situación del Instituto, que ha pasado de 36.236.581 miles de euros al cierre de 2018 a 31.822.825 miles de euros en 2019. El saldo vivo de la inversión crediticia se ha reducido en un 11,0%, situándose en 28.469.446 miles de euros a 31 de diciembre de 2019:

- Los préstamos a entidades de crédito se sitúan en 10.215.054 miles de euros. Este epígrafe recoge, principalmente, los saldos pendientes de operaciones de mediación.
- Los préstamos a la clientela cierran el ejercicio con un saldo de 10.410.969 miles de euros frente a los 10.061.491 miles de euros del año anterior.
- Los valores representativos de deuda ascienden a 7.843.423 miles de euros; 9.503.883 miles de euros al cierre de 2018.

El saldo vivo de la cartera de valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado, destinada a cubrir posibles necesidades de liquidez, es de 998.586 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

En consonancia con la disminución de la inversión crediticia, durante 2019 se ha reducido el saldo de los pasivos financieros a coste amortizado, que han cerrado el año en 25.824.723 miles de euros.

El patrimonio neto del ICO asciende a 5.343.779 miles de euros al cierre de 2019, un 16,8% del balance de situación. El coeficiente de solvencia del Instituto al cierre del ejercicio se sitúa en el 41,11%, muy superior a los mínimos regulatorios.

## Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la Memoria de las cuentas anuales.

## Resultados

A pesar de la reducción del tamaño del balance de situación, el margen bruto en 2019 ha experimentado un incremento respecto a 2018 (90.531 y 55.228 miles de euros, respectivamente).

Los gastos de explotación (administración y amortizaciones) han ascendido a 40.045 miles de euros, manteniéndose en cifras contenidas ligeramente inferiores a las del ejercicio 2018 (40.390 miles de euros).

Las dotaciones netas de provisiones han continuado en 2019 el buen comportamiento de años anteriores, produciéndose recuperaciones netas.

Como consecuencia, las ganancias antes de impuestos obtenidas han excedido de manera muy significativa las previstas, situándose en 149.253 miles de euros.

## **Gastos de Investigación y Desarrollo**

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

## **Acciones propias**

No aplicable al Instituto.

## **Personal**

La plantilla media del Instituto en 2019 se sitúa en 310 empleados frente a los 314 de 2018.

## **Acontecimientos posteriores**

El ICO en 2020 continuará con su firme apoyo a la empresa española, manteniendo el programa de préstamos a autónomos y pequeños empresarios a través de las diferentes Líneas de Mediación, especialmente apoyando la internacionalización de la empresa española.

Asimismo, el ICO seguirá facilitando financiación a aquellos proyectos, tanto dentro como fuera de España, que impulsen el crecimiento de la economía, en especial, la inversión, la innovación y la internacionalización de las empresas.

Otros hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

### Anexo I : Participaciones al 31.12.2019 y 31.12.2018 (directas e indirectas)

La información relevante de las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019:

	Dirección	Actividad	% de participación		Valor según libros de la participación				Datos de la Entidad			
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado	
<b>Entidades Asociadas</b>												
		Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	24,26%	-	24,26%	36.461	-	36.461	445.572	307.385	-	
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid											
		COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	20,31%	-	20,31%	8.465	-	8.465	146.198	140.582	1.871	
						<b>44.926</b>	-	<b>44.926</b>				
<b>Entidades Dependientes</b>												
		AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	100,00%	-	100,00%	1.940	-	1.940	12.169	11.609	7.565	
						<b>46.866</b>	-	<b>46.866</b>				

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2019

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad (*)		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
<b>Entidades Asociadas</b>											
		Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las S.S.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	24,26%	-	24,26%	36.461	-	36.461	426.267	280.854	-
		COFIDES. Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	20,31%	-	20,31%	8.465	-	8.465	136.117	131.469	7.821
		EFC2E GESTIÓN S.L.	50,00%	-	50,00%	2	-	2	36	28	(24)
						<b>44.928</b>	-	<b>44.928</b>			
<b>Entidades Dependientes</b>											
		AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	100,00%	-	100,00%	1.940	-	1.940	12.507	11.061	5.884
						<b>46.868</b>	-	<b>46.868</b>			

(\*) Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2018

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### Plan de Auditoría 2020

#### Código AUDInet 2020/45

#### Oficina Nacional de Auditoría

## ÍNDICE

*Opinión.*

*Fundamento de la opinión.*

*Cuestiones clave de la auditoría .*

*Otras cuestiones.*

*Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público.*

*Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales consolidadas.*

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.*

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

### Al Consejo General del Instituto de Crédito Oficial

#### *Opinión*

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial (el Instituto), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### *Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos*

La estimación del deterioro de valor de Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos a la clientela. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes establecidos por el Instituto relacionados con el cálculo del deterioro, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos, de acuerdo a los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.

- Evaluación de la revisión efectuada de expedientes de acreditados para asegurarse de su adecuada clasificación, y en su caso, posible deterioro.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Re-cálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y nota 10 de la memoria adjunta.

#### *Riesgos asociados a la Tecnología de la Información*

La propia naturaleza de la actividad del Instituto y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por el propio Instituto en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de control generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:
  - *Gestión de cambios*
  - *Seguridad física y lógica*
  - *Backup y Continuidad*
  - *Operaciones de Sistemas Informáticos*

- Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable.

### ***Otras cuestiones***

La sociedad de auditoría Mazars Auditores, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma técnica de colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Mazars Auditores, S.L.P.

***Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público***

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2019 y el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume el Instituto como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, cuya formulación es responsabilidad del Presidente del Instituto y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### ***Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales***

El Presidente del Instituto es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría en Madrid, a 13 de abril de 2020.*